



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1416

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2024

(abril 30)

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2023-2024

**Tema: Discusión y votación de proyectos de ley
en primer debate**

Siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a. m.), del día martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 30 de abril de 2024

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

**VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE
PROYECTOS DE LEY LEGISLATURA 2023-
2024**

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.)

LUGAR: RECINTO

COMISIÓN SÉPTIMA EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 30 de abril de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en
primer debate**

V

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de ley anunciados el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024, según consta en el acta número 23, de esa fecha.

5.1 Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*. Honorables Representantes

Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes, John Édgar Pérez Rojas.

Radicado en Senado: 03-10-2023 **En Comisión:** 19-10-2023

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 Artículo 1406 de 2023	19 Artículo 430 de 2024							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (01-11-2023)	Asignado (a)	Partido
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Coordinador	Centro Democrático
Martha Isabel Peralta Epieyú	Ponente	MAIS
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libres

Anuncios

Martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23

Trámite en Senado

Nov. 01.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-2111-2023
Mar. 14.2024: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Mar. 15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0471-2024
Abr. 17.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Abr. 17.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS-0600-2024
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.2 Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado en Senado: 27-02-2024 **En Comisión:** 01-04-2024

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Artículo 141 de 2024	07 Artículo 433 de 2024							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido
Ana Paola Agudelo García	Ponente Única	MIRA

Anuncios

Martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23,

Trámite en Senado

MAR. 10.2024: Se designan Ponentes para Primer Debate CSP-CS-0515-2024
ABR. 16.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
ABR. 16.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS-0586-2024
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.3 Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona la ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, ley Stefania Villamizar González.

INICIATIVA: Honorable Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

Radicado en Senado: 27-02-2024 **En Comisión:** 29-02-2024

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Artículo 133 de 2024	06 Artículo 360 de 2024							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido
Wilson Neber Arias	Coordinador	Polo Democrático
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres
Ferney Silva Idrobo	Ponente	Pacto Histórico
Berenice Bedoya Pérez	Ponente	ASI

Anuncios

Martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, Miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23,

Trámite en Senado

MAR. 06.2024: Se designan Ponentes para Primer Debate CSP-CS-0400-2024

MAR. 18.2024: Radican prórroga

MAR. 22.2024: Se acepta prórroga y se incluye Ponente para primer debate CSP-CS-0504-2024

ABR. 05.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

ABR. 08.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS-0542-2024

Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

5.4 Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el decreto ley 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto, Nadia Blel Scaff, Alejandro Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabián Díaz Plata, Honorio Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera, Norma Hurtado Sánchez, Berenice Bedoya.* Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis M. López.*

Radicado en Senado: 28-11-2023 **En Comisión:** 07-12-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Artículo 1703 de 2023	14 Artículo 268 de 2024							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes	Asignado (a)	Partido
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Coordinador	Centro Democrático
Nadia Blel Scaff	Ponente	Conservador
Wilson Neber Arias Castillo	Ponente	Polo Democrático

Anuncios

Martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23,

Trámite en Senado

DIC. 13.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-2425-2023

FEB. 27.2024: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

FEB. 28.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0350 -2023

MAR. 15.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

MAR. 15.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS- 472 -2024

Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

5.5 Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Iniciativa honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño*, honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Radicado en Senado: 31-05-2023 **En Comisión:** 01-06-2023 **En Cámara:** 21-07-2022

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 Artículo Gaceta 859 de 2022	09 Artículo Gaceta 1116 de 2022	08 Artículo Gaceta 1482 de 2022	08 Artículo Gaceta 1482 de 2022	08 Artículo Gaceta 544 de 2023	10 Artículo Gaceta 328/2024			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 4 de 2022
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>María Fernanda Carrascal Rojas</i> Coordinadora Honorable Representante <i>Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve</i> (Designados el 16 de agosto de 2022)
Ponencia Primer Debate	<u>Gaceta del Congreso número 1116 de 2022</u>
Aprobado en Sesión	Octubre 11 de 2022 Acta número 15
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>María Fernanda Carrascal Rojas</i> Coordinadora Honorable Representante <i>Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve</i> (Designados el 11 de octubre de 2022)

Ponencia Segundo Debate	<u>Gaceta del Congreso número 1482 de 2022</u>
Aprobado en Plenaria	Marzo 29 de 2023 Acta número 047
CONCEPTOS	CNSC Fecha: Septiembre 12 de 2022 Función Pública Fecha: septiembre 19 de 2022 <u>Gaceta del Congreso número 1207 de 2022</u> ICBF Fecha: octubre 5 de 2022 <u>Gaceta del Congreso número 1226 de 2022</u> Ministerio del Trabajo fecha: febrero 16 de 2023 <u>Gaceta del Congreso número 64 de 2023</u>

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-06-2023)	Asignado (a)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios

Martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23,

TRÁMITE EN SENADO

JUN. 02.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1289-2023
MAR. 26.2024: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
MAR. 26.2024: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS-0501-2024
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

5.6 Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.

Iniciativa: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Radicado en Senado: 25-07-2023 **En Comisión:** 03-08-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Artículo 948 de 2023	05 Artículo 83 de 2024							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (15-08-2023)	Asignado (a)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios

Miércoles 21 de Febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23.

Trámite en Senado

AGO. 15.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1692-2023

AGO. 30.2023: Presenta renuncia como Ponente el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa

AGO. 31.2023. Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

AGO. 31.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1827-2023

SEP. 15.2023. Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

SEP. 15.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1924-2023

SEP. 27.2023: Aceptación de renuncia como Ponente al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa mediante oficio CSP-CS-1965-2023

OCT. 02.2023. Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT. 11.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-2018-2023

OCT. 26.2023: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV. 16.2023. Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

NOV. 17.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-2229-2023

DIC. 11.2023: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-2412-2023

FEB. 9.2024: Radican informe de Ponencia para Primer Debate

FEB. 14.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS-0236-2024

Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 14-11-2023 *Gaceta del Congreso* número [1591](#) de 2023

Se manda publicar el 14 de noviembre de 2023

Concepto Ministerio del Trabajo

Fecha: 17-11-2023 *Gaceta del Congreso* número [1637](#) de 2023

Se manda publicar el 17 de noviembre de 2023

5.7 Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Iniciativa: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez*, honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez, Eduar Alexis Triana, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Radicado en Senado: 06-09-2023 En Comisión: 21-09-2023 Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Artículo 1228 de 2023	12 Artículo 1757 de 2023							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (01-11-2023)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios

Martes 12 de diciembre de 2023 según Acta número 17, miércoles 21 de febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23,

Trámite en Senado

NOV. 01.2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-2106-2023

DIC. 11.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

DIC. 11.2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP- CS-2415-2023

Pendiente Discusión y Votación Ponencia Primer Debate**Concepto Superintendencia de Industria y Comercio**

Fecha: 27-10-2023 *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2023

Se manda publicar el 27 de octubre de 2023

Concepto Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha: 26-04-2024 *Gaceta del Congreso* número

Se manda publicar el 26 de abril de 2024

VI**Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Fabián Díaz Plata

Norma Hurtado Sanchez

José Alfredo Marín Lozano

Martha Isabel Peralta Epieyú

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Hay varios Senadores alrededor del Recinto vamos a iniciar la Sesión. Señor Secretario sírvase por favor verificar el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días a la señora Presidenta, a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima: Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente y presidiendo la Senadora Ana Paola.

Senador Wilson Arias, estaba por acá el Senador por favor a los compañeros de UTL informarle los Senadores que ya se abrió registro y se está haciendo el llamado lista, siendo las diez y veinticuatro (10:24 a. m.).

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente, buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta, la Presidenta también estuvo aquí y autorizó o solicitó el favor a la Senadora Ana Paola para que presidiera.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días para todas y todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva, me informan que se encuentra aquí en los alrededores del Recinto.

Señora Presidente informarle que el resultado del llamado a lista es de siete (7) Senadores, constituyéndose quórum deliberatorio, con la

Senadora Norma con los buenos días y la Senadora Lorena.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Por favor señor Secretario confirmenos el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, entonces registrando la asistencia con los buenos días a la Vicepresidenta la Senadora Lorena y de la Senadora Norma Hurtado, nos da un quórum de ocho (8) Senadores presentes en este momento, decisorio.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Por favor señor Secretario lea el Orden del Día para que sea aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para votación
Primer Debate

V

Consideración, discusión y votación en
Primer Debate

VI

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

Con los buenos días Senador José Alfredo Marín también.

Señora Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Por favor someta a votación, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí el Informe, el Informe es muy concreto, queremos decirles desde la Mesa Directiva y

desde esta Comisión, que hoy nos hemos tomado el Congreso de la República los niños, niñas y adolescentes, en el Hall ustedes encontrarán siete Stand y van a ver un grupo de 50 niños que los hemos invitado hoy para conmemorar el día del niño congresista, pero también hoy 30 de abril último día del mes de los niños, conmemoran el día de los niños y en Plenaria vamos a discutir 11 Proyectos de Ley que aprobamos como Comisión de Infancia y Adolescencia, para que sean discutidos y aprobados, entonces dos mensajes apreciados colegas de la Comisión Séptima Constitucional, esta Comisión es la que más promueve los Proyectos de Ley y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, les voy a pedir que por favor bajemos tan pronto finalicemos bajemos y saludemos en los stand como los Congresistas de la Comisión Séptima, para también mostrar a nuestros niños que estamos mirando y garantizando sus necesidades y sus derechos. Y en segundo lugar les pedimos un favor como Comisión Séptima, tenemos 6 de los 11 Proyectos que han sido aprobados en esta Comisión y van para Segundo Debate en Plenaria, les estamos solicitando nos acompañen en la votación positiva o nos acompañen con su voto en la modificación del Orden del Día, para que podamos iniciar hoy aprobando los 11 Proyectos que tenemos ya seleccionados, que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, 11 Proyectos que ya acordamos con los distintos Ponentes, que no vamos a hacer presentación extensa sino vamos a pedir directamente que se haga omisión y vayamos a votación, pero necesitamos que ustedes nos acompañen como Comisión no solo en la Plenaria, sino también en este ejercicio que desde la Comisión de Infancia y Adolescencia se ha hecho con mucho amor, con mucho respeto y que nos hemos tomado como les digo hoy el Hall del Congreso de la República, porque entendíamos que no podíamos dejar de celebrar el día de los niños y hoy estamos con niños congresistas, incluso al final Presidenta para pedir la intervención de uno de los niños que pueda también declarar Sesión Informal para escucharlo a él y también a una invitada especial cuando ya estemos en la aprobación de Proyectos, gracias Presidente este era el Informe.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el Senador Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, mire nosotros acabamos de aprobar el Orden del Día, pero en las consideraciones expuestas por la Senadora Lorena, teniendo en cuenta que hoy vamos a hacer una agenda en Plenaria con respecto a la legislación de los menores, yo quiero pedirle con todo respeto a esta Comisión que hagamos una modificación al Orden del Día, de tal manera que el Proyecto que está en el punto 5.3 que es el Proyecto de la Ley Stefania Villamizar González, pase al primer punto y empecemos la discusión de manera inmediata de ese Proyecto, para

hacer un homenaje no solamente a todos los niños, sino en particular a una niña espectacular que yo tuve la oportunidad de conocer y compartir con ella durante mucho tiempo y me honra que esté aquí hoy presente la señora madre de Stefania y en virtud del día de hoy en particular de los niños es que pido esta modificación y pedirle que entremos en discusión de manera inmediata ese Proyecto, toda vez que para las once (11:00 a. m.) está convocada la Plenaria del Senado, quiero que ponga en consideración esa proposición, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Senador Pinto, coloco en consideración la proposición del Senador Pinto, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, totalmente de acuerdo con la proposición Senador Pinto y en este sentido, pediría que el que está en el punto dos del Orden del Día se mantenga en el dos, que es precisamente para la protección de parques en función de nuestros niños, niñas y adolescentes, entonces que podamos por lo menos en compromiso aquí con la Comisión, avanzar al menos con estos dos Proyectos de Ley, porque van totalmente en línea con el día que nos convoca en nuestra infancia, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Senadora Ana Paola, coloco a consideración que tendremos entonces Proyecto uno Proyecto Ley Estefanía, Proyecto dos el que anuncia la, el que indica la Senadora Ana Paola, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se aprueba, señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente el Orden del Día, quedando el Proyecto de Ley que estaba en el punto 3 por el Proyecto de Ley número 231 de 2024 queda en el punto 1 y el Proyecto Ley que estaba en el punto 1 queda en el punto 3 y se mantiene en el punto segundo y demás Proyectos sin modificación según se aprobó.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de Proyectos.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del tribunal nacional de ética optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el tribunal nacional de ética de terapia respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos

médicos que atienden la disforia de género y se dictan otras disposiciones –ley niños, no experimento.

Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 430 del código sustantivo del trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.

Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, 128 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado, por medio de la cual se mejora y fortalece el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021”.

Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones” (“¡con los niños no te metas!”).

Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos

para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por el cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona la ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones -Ley Stefania Villamizar González-.

Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Y el **Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, 021 de 2022 Cámara,** por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Han sido anunciados los Proyectos de Ley que serán debatidos en la próxima Sesión donde se debatan Proyectos legislativos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión y votación de los Proyectos de Ley anunciados en la Sesión anterior, conforme a la modificación iniciando con el Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona la ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones -Ley Stefania Villamizar González-, dándole también los buenos días y agradeciendo la presencia de la señora madre de Stefania, Tatiana González que se encuentra en el Recinto.

También queríamos informar a la Mesa Directiva, que estamos haciendo grabación y algunas personas nos han preguntado, más no transmisión, porque hay una falla generalizada en el Congreso en las Comisiones que no tienen internet, ya llevamos varias semanas en eso.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra la Ponente la Senadora Lorena Ríos también coautora de este importante Proyecto.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno muy buenos días a todos y a todas, este Proyecto de Ley número 231 del 2024, es un Proyecto de Ley, *por medio del cual se adiciona la Ley 1209 del 2008 y se dictan otras disposiciones*, se ha denominado la Ley Stefania Villamizar González, hoy contamos en esta Comisión con la presencia de su señora madre Tatiana, gracias Tatiana por acompañarnos el día de hoy, quiero que sepas que en esta Comisión somos unos abanderados y garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como pasa hoy también con esta celebración.

Cuál es el objeto de este Proyecto de Ley, siguiente por favor, es incorporar como norma mínima de seguridad las pruebas y el control periódico de microorganismos patógenos en piscinas públicas y privadas en Colombia, el autor es el Senador Gustavo Moreno con varios coautores, entre ellos también hago parte de los coautores, se radicó el 27 de febrero y los Ponentes designados por la Comisión son el Senador Wilson Arias, la Senadora Berenice Bedoya, el Senador Ferney Silva y la Senadora Lorena Ríos.

Cuál es la justificación de este Proyecto, el caso de la niña santandereana Stefania Villamizar, de tan solo 10 años sacudió nuestro país y sentó un precedente tras su fallecimiento, la menor contrajo un peligroso parásito en la ciudad de Santa Marta, perteneciente al grupo amebas el cual comúnmente habita en áreas como las piscinas, los jacuzzis, lagos y aguas dulces con altas temperaturas y además aguas que son empozadas o estancadas, siendo este el cuarto caso documentado en Colombia, dicho caso prendió las alarmas para revisar la rigurosidad y eficacia y eficiencia de las normas que actualmente regulan el funcionamiento de las piscinas y sobre todo no solo las piscinas sino los establecimientos que prestan el servicio de piscina.

El Proyecto tiene seis (6) artículos, 1 Objeto; tiene seis (06) Artículos con el objeto y la vigencia y derogatoria como ustedes conocieron en la Ponencia Positiva que suscribimos los cuatro Senadores Ponentes.

Cuáles son las modificaciones al artículo 11 de la Ley 1209:

El primero es realizar semanalmente análisis seminal con fisicoquímicos y microbiológicos del agua de la piscina en un laboratorio que sea debidamente certificado.

Segundo, publicar los resultados de los análisis para lograr la inspección, vigilancia y control que se está haciendo para este tipo de establecimientos de comercio.

Realizar pruebas rápidas certificadas de análisis microbiológico de una manera diaria antes de la apertura al servicio y uso de las piscinas.

Inspecciones quincenales de autoridades para para verificar el cumplimiento de medidas.

Y, realizar reportes digitalizados de hallazgos pero que esos reportes sean de fácil acceso al público.

Frente al fortalecimiento, inspección y vigilancia, las autoridades van a velar por el estricto cumplimiento de esta nueva Ley, el Gobierno tendrá la responsabilidad de reglamentar protocolos y procedimientos aplicables según los hallazgos, previo a estas a estos análisis y pruebas microbiológicas.

Aplicación del régimen de sanciones que ya está previsto en la Ley 1209 por incumplimiento de estas obligaciones y la reglamentación de protocolos y procedimientos en caso de incumplimiento.

Además este proyecto, (no está dándole siguiente, siguiente, siguiente), además ese es un punto para nosotros muy clave, la promoción y la concientización y fue un punto que nos unió a todos los Ponentes, el Ministerio de Salud, autoridades locales divulgarán en la cartilla piscinas limpias piscinas seguras, esta cartilla deberá publicarse en forma visible en todos los sitios dentro de los establecimientos en donde funcionen las piscinas y debe haber un monitoreo periódico, técnico para poder identificar y actualizar la lista de microorganismos patógenos.

Y hay unos aspectos finales, aquí se impone obligaciones muy específicas a los propietarios y autoridades para prevenir riesgos sanitarios; aquí buscamos evitar que casos como el de Stefania se vuelva a repetir y aquí buscamos promover la concientización sobre la importancia de mantener las piscinas en condiciones seguras en Colombia, porque somos conscientes de lo que implica para un niño entrar a una piscina, entonces necesitamos generar conciencia para proteger también a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Señora Presidenta en estos términos se presenta la Ponencia Positiva.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias a la Ponente, tiene la palabra el Senador Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, yo quiero con respecto a este proyecto decirles que a mí me gustaría muchísimo hablar del Proyecto y especialmente de Stefania, que tuve la posibilidad como lo dije hace un rato de conocerla, que fuera la compañera de colegio de mi hija y quisiera poder expresarme en esos términos, pero en consideración al tiempo, a la hora, si nos ponemos todos venir no vamos a votar el Proyecto que hoy está acá, que aquí está como lo dije a su señora madre, acabo de preguntar en Secretaría si habían proposiciones, me dicen que hay tres proposiciones que están avaladas, yo quisiera invitar a esta Comisión toda vez que no tiene ponencia de archivo, que no hay más otras proposiciones, que estamos de acuerdo en votar, que dejemos las intervenciones hacia el final y le demos tránsito señora Presidente, para hacer el homenaje

justo que se requiere, que votemos el Informe de Ponencia de manera inmediata, el articulado con las proposiciones, el Título y la pregunta y ahí si podemos darle la voz a la señora madre que está aquí presente de Stefania y podamos continuar nosotros haciendo este homenaje y el mejor homenaje que podemos hacer es votando este Proyecto de Ley de manera inmediata, muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Senador Pinto, si todos estamos de acuerdo entonces por favor señor Secretario informe si la Comisión aprueba la Ponencia con que termina el Informe, de lectura con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Teniendo como soporte lo aquí expuesto y sustentado y dada la importancia que esta iniciativa reviste, los suscritos Senadores rinden Ponencia Positiva y solicitan a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Stefania Villamizar González.*

De los honorables Senadores:

Wilson Arias Castillo

Berenice Bedoya Pérez

Ferney Silva Idrobo

Lorena Ríos Cuéllar

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el Informe de Ponencia?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente con trece (13) votaciones.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario por favor lea para votar el articulado y las proposiciones avaladas en esta misma votación, con el Título y la pregunta si continúa para Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, tenemos radicadas seis (6) proposiciones:

Proposición artículo 2º. que modifica el literal C del artículo 11, normas mínimas de seguridad. Dice: modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 231, artículo 2º. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 1209 2008 el cual quedará así, artículo 11 normas mínimas de seguridad, literal C donde se hace la modificación, los responsables de las piscinas deberán presentar un análisis físico químico y microbiológico del agua de la piscina de manera

periódica ante la autoridad competente, que cuenten con los criterios mínimos de inocuidad y uso seguro de acuerdo a los estándares Internacionales, tamaño y número de usuarios y de conformidad a la reglamentación que expida el Ministerio de Salud, dicho análisis deberá ser publicado para efectos de inspección, vigilancia y control. Se modifica ese primer inciso de literal C.

Literal I, los responsables de las piscinas deberán realizar pruebas rápidas que cuenten con Los criterios mínimos de inocuidad y uso seguro que establezca y que les permite... que establezca la autoridad competente y que les permita efectuar el análisis microbiológico del agua previo a la apertura e ingreso de las personas a la piscina. Se agrega otro inciso que dice, los resultados de estos análisis deberán estar disponibles para ser consultados y verificados por parte de las autoridades competentes a través de los procedimientos y protocolos que disponga este propósito.

Suscriben:

Senadora *Ana Paola Agudelo García*

Representante *Irma Luz Herrera*

Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Proposición

Modifíquese el párrafo primero del artículo 2º del Proyecto Ley número 231 de 2024. Artículo 11, se modifica el párrafo primero en la parte que se le agrega, mensual aleatoria o a solicitud de los usuarios; se elimina la expresión quincenal.

Suscrita:

Senadora *Ana Paola Agudelo*

Representante *Irma Luz Herrera*

Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

Senador *Carlos Eduardo Guevara*

Modifíquese el artículo 5º del Proyecto Ley proposición, en el artículo 5º se agrega la palabra diseñará y en el último inciso del primer párrafo se adiciona: el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud reglamentará la materia, en coordinación con las demás autoridades competentes, se adiciona en la proposición un párrafo nuevo que dice: el Ministerio de Salud en articulación con el Ministerio de Comercio, el SENA y demás autoridades competentes del orden nacional o territorial, desarrollarán de manera articulada una estrategia interinstitucional dirigida a incentivar el mantenimiento adecuado de las piscinas, mediante la actualización técnica y capacitación permanente del personal a cargo, dicha estrategia incluirá la entrega de un reconocimiento de buenas prácticas al establecimiento y su divulgación en las estrategias publicitarias públicas y privadas que empleen dichos establecimientos para su promoción.

De los honorables Congresistas,

Senadora *Ana Paola Agudelo*

Representante *Irma Luz Herrera*

Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Así mismo me permito leer la proposición que modifica el párrafo único del artículo 5° del Proyecto de Ley, el cual quedará así... me dice que han enviado un alcance al correo electrónico de la Comisión y me lo entregan aquí en digital, lo estamos haciendo así informo señora Presidenta, porque no tenemos internet en la Comisión Séptima y entiendo que en ninguna de las otras Comisiones: modifíquese el párrafo único del artículo 5° del Proyecto de Ley, el cual quedará así: artículo 5. Promoción. El Ministerio de Salud en conjunto con las autoridades locales, establecerán una estrategia publicitaria específicamente diseñada para y para divulgar y promocionar una cartilla que se denominará piscinas limpias piscinas seguras, se agrega en negrilla en el último inciso: esta cartilla deberá ser publicada en la página oficial de la entidad y de forma visible en el sitio donde se encuentra la piscina: En el párrafo único se agrega al final del mismo, un inciso subrayado y en negrillas que dice: Así mismo determinará la frecuencia de vigilancia de calidad microbiológica en estas estructuras, con el fin de prevenir enfermedades transmitidas en aguas recreativas. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

Proposición artículo nuevo, agréguese un artículo nuevo al Proyecto de Ley, modifíquese el artículo 16 de la Ley. Artículo nuevo, modifíquese el artículo 16 de la Ley 1209 de 2008, el cual quedará así: artículo 16. Sanciones. Se agrega en el segundo inciso la expresión en negrilla y subrayado: la intervención de la autoridad de policía por violación de medidas sanitarias de las piscinas, se basará en los procedimientos y criterios de inspección que reglamente el Ministerio de Salud, en todo caso dicha reglamentación se establecerá bajo la observancia del principio del debido proceso. Artículo 16, sanciones y cuentan con 2, 3, 4 y 5 incisos adicionales.

De los honorables Congresistas,

Senadora *Ana Paola Agudelo García*

Representante *Irma Luz Herrera*

Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

Así las cosas, han sido leídas las proposiciones que vienen con el acompañamiento los señores Ponentes como lo han informado aquí y se hace conforme a la instrucción de la Presidenta la lectura del Título que es, Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Stefania Villamizar González.*

Se hace la pregunta: ¿es el deseo que esta Comisión apruebe para su discusión y debate, para su discusión en Segundo Debate del Proyecto de Ley, el Título, la pregunta, el articulado original con las proposiciones aquí leídas y acompañadas por los Ponentes?, Si lo aprueba señora Presidenta con la votación de catorce (14) Senadores.

Presidenta (e), honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Secretario, asigne por favor los mismos Ponentes para Segundo Debate, le propongo señor Secretario que pasemos al siguiente Punto del Orden del Día y después quienes quieran hacer las intervenciones, la Senadora Berenice también nos ha pedido luego que se declare Sesión Informal, entonces pasemos al siguiente punto del Orden del Día y luego pasamos a las intervenciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente y conforme a su instrucción se hace la asignación en estrados de la de las Ponencias a los mismos Ponentes que contarán con el término máximo que otorga la Ley para rendir la ponencia para Segundo Debate.

El siguiente punto del Orden del Día es el 5.2. que trata sobre el Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, *por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones*, suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García, Ponente Única.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senadora Ana Paola por favor presentar su proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente si me permite para hacer la precisión que el Proyecto anterior fue votado por trece (13) Senadores y Senadoras.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidenta, bueno voy a ser muy breve en aras de avanzar en esta jornada tan linda que hoy nos convoca lo reitero, con las votaciones y la discusión que vamos a dar en función de la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Quiero señalar que las zonas verdes reducen el estrés y que en los niños generan mayor tranquilidad y un dato que me llamó mucho la atención y se los quiero compartir y dice que un estudio que se hizo en el mes de marzo en el año 2020, señaló que por cada aumento del 12% en una vegetación accesible, donde los niños tengan este espacio de zonas verdes se reduce el riesgo de desarrollar el déficit de atención y me parece que esto es muy importante, porque en los datos que tenemos del Censo Nacional de Población y Vivienda, encontramos varias ciudades que tiene un número de parques muy pequeño a pesar de que se han generado algunas políticas desde los entes territoriales y sería muy importante que este censo se actualice, pero además que sepamos en dónde están, si es proporcional con todas las zonas en donde tenemos a nuestros niños, niñas y adolescentes.

También es importante decir que tras los estudios que se han dado hay una percepción de inseguridad en los parques públicos, en los espacios recreativos o deportivos, lo cual nos genera gran preocupación, porque ha aumentado en 3 años en más del 5%

esta percepción de inseguridad y por eso es hoy el llamado a avanzar con este Proyecto de Ley, para que protejamos nuestros parques, el Proyecto en su Artículo en el objeto lo que busca es promover una cultura social e institucional del cuidado de estas zonas verdes, de estos parques públicos de su conservación y por supuesto la protección de los derechos de nuestros niños, de nuestros jóvenes y también de los adultos mayores que están en estos espacios. Pero además busca la protección del ambiente y también la protección animal, porque hoy sabemos que, en muchos de los casos, sobre todo en las ciudades, las mascotas disfrutaban de estos espacios que son bienvenidos, pero es importante también delimitar esa zona para que los niños también puedan disfrutar de su espacio de manera segura y de manera tranquila.

También el Proyecto busca que se generen unas alianzas estratégicas tanto con el sector público, como privado en aras de conservar las instalaciones y crear un banco de Proyectos que esté a cargo de los Ministerios de Cultura, Deporte, Ambiente y que vaya de la mano con las entidades territoriales, también con el DPS, para que haya un apoyo por supuesto económico para desarrollar los Proyectos, pero también técnico a organizaciones sociales, culturales, ambientales a que desde la comunidad se pueda preservar estos parques que ellos también los puedan cuidar, muchos de las juntas hoy lo hacen, pero con este banco de Proyectos pues vamos a poder tener definida una línea y también que podamos trabajar en materia de acciones preventivas y correctivas, la infraestructura de los parques públicos es muy importante, los Senadores acá en varias ocasiones hemos hablado fuera de los micrófonos cuando viajamos a las regiones, a los municipios, a esos municipios más pequeños desafortunadamente uno a veces encuentra parques en muy mal estado, también encontramos parques que están su material en lata que los niños corren riesgo de cortarse o que están en un estado ya que le falta pintura, que las canchas de baloncesto por ejemplo no están los tableros, entonces con esto lo que buscamos es garantizar que sean espacios realmente adecuados, con una infraestructura adecuado tanto para la recreación, como para el deporte según sea el parque para nuestros niños, niñas y adolescentes y también para estos adultos mayores.

Como ya lo señalé la parte de limitación de las zonas para nuestras mascotas y que de esta manera podamos todos convivir en un espacio seguro, en un espacio tranquilo con buena infraestructura, donde desde la misma comunidad se trabaje de la mano con las entidades territoriales, con los Ministerios en función de la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, es esta señora Presidenta por lo que le pido a la Comisión nos acompañen con el voto positivo, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Senadora la Paola, por favor Secretario haga lectura de la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, *por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones*, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente Informe de Ponencia positivo.

Atentamente la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Secretario, ¿tenemos proposiciones al articulado del Proyecto de Ley?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, tenemos seis (6).

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Me indican que están todas avaladas por los Ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Seis (6) proposiciones, las proposiciones modificativas:

Artículo 2°. Adopción o apadrinamiento de parques y zonas verdes. Se modifica el numeral dos del artículo 2°, eliminando algunas expresiones y o se agrega de seguridad e higiene y se modifica el parágrafo dos de ese artículo 2° agregando la palabra seguridad, con su debida justificación.

Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición modificativa artículo 3°, se agregan las palabras seguridad, higiene y se agrega la expresión prevención de actos sexuales o de exhibicionismo y la promoción del deporte y la sana creación con incidencia en parques de carácter público.

Suscribe

Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición

Acorde con lo dispuesto del artículo 112 y 115 modificativa al artículo 3°, se agrega la expresión bancos de Proyectos para parques sanos y seguros, se agrega la expresión de salud y la expresión la atención en Salud Mental.

Suscribe,

Senadora *Norma Hurtado*.

Proposición modificativa artículo 4°, se elimina la palabra cámaras instalación de y se agrega instalación de sistemas de video vigilancia y se agrega un último párrafo, inciso que dice: los sistemas de video vigilancia adicionalmente tendrán como finalidad fundamental la prevención de delitos contra menores de edad en espacio público.

Suscribe,

Senadora *Nadia Blel*.

Proposición modificativa artículo 4º, se agrega la expresión, o ejecuten actos sexuales o de exhibicionismo.

Suscribe,

Senador *Honorio Henríquez*.

Proposición modificativa y adición, adiciónese un párrafo al artículo 5º del Proyecto de Ley el cual quedará así, el párrafo que se solicita adicionar dice: la infraestructura deberá adicionalmente a los estándares técnicos de seguridad, garantizar la accesibilidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Suscribe,

Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Secretario, confírmeme si ya se votó la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señora falta por votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sometemos a consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se cerró, está aprobada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban señora Presidente con doce (12) Senadoras y Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Me indica la Ponente que todas las proposiciones han sido avaladas y aprobadas, señor Presidente verifiquemos la aprobación de las proposiciones, la aprobación del Articulado, omisión de la lectura del articulado, aprobación del Título y la pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con las lecturas de las proposiciones se somete por instrucción de la Mesa Directiva, la votación del articulado junto con las proposiciones debidamente leídas, el Título que me permito leer: Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, *por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones*, con la omisión del articulado, la lectura, la lectura del articulado, original y la pregunta, ¿es el deseo de esta Comisión Séptima del Senado que este Proyecto de Ley pase para Segundo Debate?, si lo desea señora Presidente con la votación de doce (12) Ponentes, doce (12) Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Secretario para Segundo Debate designar los mismos Ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la asignación por estrados, otorgando el término máximo para rendir la Ponencia según la Ley.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Pedirle a los colegas antes de dar la palabra, pedirle a Stefania, a Tatiana la mamá de Stefania que por favor venga, declaremos Sesión Informal un momento para escuchar a Tatiana la mamá de Stefania para continuar, Tatiana. ¿Están de acuerdo en la Sesión Informal?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si están de acuerdo se aprueba la Sesión Informal siendo las once y cuatro (11:04 a. m.).

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Quiero que sepa Tatiana que para nosotros también es un homenaje, que estamos haciendo hoy Comisión frente a la partida de Stefania, le voy a pedir que por favor.

Señora Tatiana González:

Muy buenos días honorables Senadores, periodistas, asesores, Colombia, esta es una oportunidad realmente que me honra y no es fácil estar acá, transformar el dolor de perder a mi hija a sus escasos diez años, pero cumplir un objetivo claro y no solamente salvar la vida de los niños, sino salvaguardar todas las vidas de los colombianos y ser el país ejemplo, que se dé cuenta que tenemos que reparar en esta falencia de Ley que hay en nuestro país, mi hija a sus escasos diez años después de unas vacaciones cortas en la ciudad de Santa Marta y después de divertirse y pasar ratos agradables, no sabía que la conduciría a la muerte 24 días después, lejos de imaginarnos que sus síntomas primarios conducían inicialmente a un diagnóstico de una meningitis bacteriana, después a una meningitis autoinmune, después de muchos estudios se determinó pues que definitivamente era algo extraño, no común, 24 días después fallece el 28 de julio y nosotros los papás no contentos con el diagnóstico final y gracias al apoyo del Instituto Nacional de Salud, se hicieron unos estudios histopatológicos y 45 días después supimos la verdadera causa de su muerte, una meningoencefalitis amebiana primaria y eso significa que fue producida por un parásito, no una bacteria como mucha gente lo había pronosticado, el parásito ingresa por las fosas nasales de mi pequeña y la infectividad inicia por la mucosa nasal, rápidamente por los ductos nasales llegan a la membrana del cerebro y esta empieza a dañar enormemente este, produciendo muchísimas reacciones, entre esas una cefalea impresionante, lo que tuve que percibir o tuvimos que percibir como familia, ver sufrir a esta pequeña con unos fuertes dolores de cabeza que ni la morfina le hacía, es lo que hace hoy estar acá, mil gracias de verdad porque lo que queremos es una voz de alerta y decirles a todas las familias no nos conformemos con ver un agua

estancada una piscina azul clarita, vamos más allá, esa azul clarita realmente si no se hacen un control de calidad de aguas exhaustiva, si no se le exige a los entes de control una veeduría exhaustiva, es muy probable que ustedes mismos no solamente se contagien de parásitos, sino de bacterias, de hongos, cuántas piscinas llevan más de 10 años sin cambiar el agua, cuántas fuentes termales existen y no se les hace un control porque son naturales, cuántas piscinas privadas y por el hecho de ser privadas no consideramos que debemos hacerle un control de laboratorio, para detectar esos microorganismos que afectan todos nuestros órganos, en realidad gracias al apoyo médico del Doctor William Contreras un científico reconocido de Colombia, él nos indicó la ruta para poder llegar hasta acá y gracias a la Comisión Séptima, gracias al Senador Gustavo Moreno, gracias a todos los Senadores Ponentes que nos dieron realmente la mano y nos dan hoy como familia, la satisfacción de evitar más tragedias familiares, evitar más lágrimas de madres, nadie se imagina lo que he tenido que padecer como madre, pero no estoy aquí para arrojar lágrimas ni para quebrantar la voz, sino para decirles por favor, denos su voto, apóyenos y evitemos que más tragedias lleguen a familias colombianas, mil gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias a usted Tatiana y retomamos la Sesión Formal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Desea la Comisión volver a Sesión Formal?, si lo desea señora Presidente siendo las once y nueve (11:09 a. m.) de la mañana.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, la Senadora Berenice, adelante.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno quiero hoy en esta Plenaria como Ponente de este bonito Proyecto, darle gracias (intervención fuera de micrófono), ya, ya regresamos sí.

Quiero, darle las gracias a la mamá de Stefanía por la invitación que se la hicimos ayer el Senador Gustavo Moreno y yo, muy tarde y hoy sin embargo está hoy contándonos la historia, como madre, como abuela, como tía, como colombiana y como mujer, es muy importante este Proyecto de Ley que ojalá y siga su trámite y que nos lo sigan votando, porque de verdad como dijo Tatiana ahora, no hay que creernos de las piscinas de aguas muy azulitas y a nuestros hijos, a nuestras hijas y a los jóvenes y adolescentes del país les gusta mucho estar en las piscinas, les gusta estar en el sauna, en el jacuzzi y ya miren los riesgos que se tienen hasta de muerte, entonces es muy importante y Tatiana muchísimas gracias por haber estado aquí, sabemos que el dolor que embarga a esta madre es grandísimo, pero hoy en honor a Stefanía y a todos esos niños, niñas y adolescentes que han fallecido por causa de este

parásito, hoy se hace este Proyecto de Ley aquí en la Comisión Séptima, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senadora felicitaciones por ese Proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente Proyecto a debatir en el Orden del Día es el Proyecto número 168 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean medidas de política pública, para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones*, Senadores Ponentes:

Coordinador *Alirio Barrera Rodríguez*.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador Ponente adelante con su exposición.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidenta pues eso es algo relativamente sencillo y es algo que está a la vista de todos, la inseguridad alimentaria que día por día afecta a muchas familias en Colombia, más de 13 millones de personas hoy sufren este flagelo de la inseguridad alimentaria y este Proyecto de Ley, lo que establece es acciones para aquellas pérdidas de alimentos, a qué nos referimos, muchas veces centros comerciales, productores, tiendas, dejan perder muchos productos que podrían llegar a beneficiar a muchas familias, productores por ejemplo que en su momento no pudieron de pronto vender su cosecha, les quedaron saldos del producto y muchas veces no saben qué hacer con esto, lo que aquí se pretende es crear un fondo precisamente para que todos estos alimentos lleguen a través de fundaciones, ONG o diferentes de pronto instituciones y que a través del DPS se haga un registro donde las personas que donen alimentos a estas entidades, puedan tener unos beneficios tributarios y también establece algunas sanciones, o sea no es justo la cantidad de comida que se pierde en el país, cuando hay gente muriéndose de hambre, entonces yo creo que esto va a incentivar a que estas personas que tienen la posibilidad que muchas de las veces se pierden estos alimentos, los puedan donar y así tener de pronto algunos beneficios tanto tributarios como sociales y que prácticamente se convierten en beneficios económicos también al final del día.

Entonces creo que es un Proyecto sumamente social, que está como lo digo algo que es latente a la vista de todo el pueblo colombiano y que hay personas que pueden ayudar pero no hay una Ley que reglamente de pronto completamente este procedimiento, aunque ya hay una Ley que habla algo sobre estos temas no la reglamenta por completo y aquí lo que se busca precisamente es crear este fondo, para que a través de estas entidades se lleve un registro eh preciso y exacto para que se

pueda incentivar la donación de alimentos a través de todas estas entidades.

Señora Presidenta, como le decía es algo muy sencillo y de verdad que esperaría de parte de los honorables Senadores de la Comisión Séptima, le dieran su apoyo positivo a este Proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senador, tenemos proposiciones radicadas, pero entonces permitámonos leer el Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De conformidad con los argumentos expuestos, respetuosamente solicitamos a la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, dar Primer Debate el Proyecto Ley número 168 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el siguiente texto propuesto.

Atentamente,

Senador *Alirio Barrera*

Senadora *Martha Peralta Epieyú*

Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces cuál es la manifestación de la Comisión con respecto al Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidenta el informe con que termina, la proposición con que termina la Ponencia, con la votación de ocho (8) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

¿Las proposiciones que tenemos están avaladas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente tenemos radicado en Secretaría ocho (08) proposiciones, de lo cual nos informan del equipo de la Senadora, del Senador Alirio, que vienen avaladas o acompañadas por siete más una que no viene con ese acompañamiento, que es la de la Senadora Nadia Blel en el artículo 8°.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces por favor leamos las proposiciones avaladas, ¿todas están avaladas no?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Salvo la proposición de la Senadora Nadia Blel artículo 8°.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

La Senadora la deja como constancia, entonces leamos las proposiciones avaladas y presentadas, para luego pasar a votar el bloque de articulado conjuntamente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Listo señora Presidenta, retirando la proposición que la Senadora Nadia acaba manifestar deja como constancia.

Proposición modificativa, artículo 3° de la iniciativa, el cual quedará así: artículo 3°, sobre dirección del fondo, numeral 9, que se encuentra en negrita, en negrilla, dice: dos representantes de instituciones de educación superior y es uno de la naturaleza pública y otro de naturaleza privada, que representarán a la Academia, también se encuentra en negrilla en el párrafo dos resaltado la expresión, los representantes de la sociedad civil y representantes de la institución de educación superior.

Proposición modificativa artículo 6°, donde se agrega al párrafo del artículo 6°, unas expresiones en negrilla y subrayado que dicen lo siguiente: excepto los enunciados en literal D, E y F del artículo 7° de la presente Ley, los cuales deberán ser ejecutados en su totalidad en programas que materialicen el objeto del fondo y el cumplimiento de esta Ley.

Suscribe,

Senador *Honorio Henríquez*

Se deja la proposición como constancia y se hace la proposición modificativa artículo 8°, se agrega en el primer inciso del artículo 8° la expresión en negrilla y subrayada, teniendo en cuenta las medidas establecidas en el Capítulo 3 de la Ley 1990 de 2019, teniendo en cuenta las medidas... me permito leer la proposición modificativa del artículo 8° que la cual estamos dando lectura para su aprobación, artículo 8° inciso final, teniendo en cuenta las medidas establecidas en el Capítulo 3 de la Ley 1990 2019, por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Proposición suscrita por el Senador Honorio Henríquez

Proposición de modificación al Proyecto de Ley Artículo 8, la proposición solicita eliminar el párrafo 1° y el párrafo 2° del artículo 8° en su totalidad, lo justifica y lo suscribe el Senador Wilson Arias Castillo.

Proposición modificativa del artículo 11 de la iniciativa, el cual quedará así: artículo 11 se agrega se elimina la expresión cosas municipales y se agrega la expresión albergues municipales para fauna, centro de bienestar animal, en negrilla.

Suscribe,

Senadora *Nadia Blel*

Proposición modificativa del artículo 14. Artículo 14. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1990 de 2019 el cual quedará así: Artículo 17. Régimen sancionatorio frente al desperdicio de alimentos. Se agrega en negrilla y subrayado, con excepción de las organizaciones sin ánimo de lucro que trata el numeral 2 y el artículo 10 de la Ley 1990 de 2019 o la norma que modifica estas que lo modifique, estarán sujetas a se hace una eliminación del texto y se agrega lo siguiente: estarán sujetas a las sanciones que defina la Superintendencia de Industria y Comercio en el marco de sus competencias jurisdiccionales, sobre los sujetos obligados con registro mercantil, dichas sanciones serán proporcionales a la infracción y a la capacidad del productor para asumirla; el procedimiento sancionatorio se regirá sobre el principio del debido proceso. Se solicita eliminar

la expresión que seguía a continuación y se agrega el párrafo, cuando el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 8° y 10 de la Ley 1990 de 2019 o la norma que lo modifique sea imputable a una entidad pública, se compulsará copia a la Procuraduría General de la Nación, para que investigue la posible comisión de las faltas disciplinarias. Se agrega un párrafo en negrilla, párrafo dos, las sanciones aquí previstas no se aplicarán a los campesinos.

Suscribe,

Senadora *Ana Paola Agudelo*

Y por último, la proposición donde solicitan un artículo nuevo, sobre promoción de la seguridad alimentaria y de la prevención del desperdicio de alimentos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con el DNP, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, el Ministerio de Agricultura, diseñarán el programa de ruta de donación de alimentos, con el fin de articular la oferta y la demanda de alimentos para donación, con el fin de brindar productores y con el fin de brindar a productores y comercializadores la herramienta para programar la entrega de alimentos aptos para el consumo humano o animal susceptibles de donación, como estrategia de prevención del desperdicio. Asimismo se creará y desarrollará el sello Alimentarte, como incentivo de distinción y promoción de los productores y comercializadores que participan de la estrategia de donación de alimentos, para ello el Gobierno nacional podrá desarrollar publicaciones, eventos, ruedas de negocios y ferias a nivel nacional e internacional, para la promoción de dichas empresas en reconocimiento de su responsabilidad social y su compromiso con la seguridad alimentaria, la lucha contra el hambre y la prevención al desperdicio de alimentos. Para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Artículo, se coordinará con las Cámaras de Comercio y con las Alcaldías y Gobernaciones, para fortalecer las estrategias y programas que se definan para tal fin en todo el territorio.

De los honorables Congresistas,

Senadora *Ana Paola*

Señora Presidenta, han sido leídas todas las proposiciones que han radicado, aquellas que se dejaron como constancia no fueron leídas y efectivamente fueron retiradas de las proposiciones, así las cosas, aquí ya se hizo la lectura.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, vamos a, entonces le sugeriría que el Secretario vaya leyendo el Título y la pregunta, el Título y la pregunta y así votamos en bloque el articulado y Título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta, Título: Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones*, pregunta: ¿es el deseo que esta Comisión Séptima del Senado, apruebe positivamente el articulado como viene en la Ponencia, con las proposiciones modificativas,

aditivas y eliminativas aquí leídas, con la omisión de la lectura del articulado, el Título que se acabó de leer y está la pregunta de que pase a Segundo Debate?, si lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces continuarían asignados los mismos Ponentes, para que pueda continuar con su curso en cabeza de del Senador Alirio Barrera.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación en estrado en los términos máximos que otorga la Ley 5ª para presentar su Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Son dos minutos apreciado Senador Miguel Ángel, es que este Proyecto de Ley es un Proyecto muy necesario para el país, desde el frente parlamentario de lucha contra el hambre que varios Senadores hacen parte en esta Comisión, el hambre y la inseguridad alimentaria son desafíos para nosotros, felicito al Senador Alirio por la presentación que hacen, bueno los autores de este Proyecto, porque no solo se están fortaleciendo los programas de alimentación escolar, sino también se están buscando facilitar la donación de los alimentos y crear un marco legal que desafortunadamente hoy no existe en el país y que es una herramienta necesaria para prevenir el hambre y la malnutrición en Colombia, medidas como la exoneración de impuestos, simplificación de procesos de donación, creación de un sistema de certificación para organizaciones que reciben alimentos y campañas de sensibilización, son un paso importantísimo para que nosotros logremos consolidar la lucha contra el hambre y la malnutrición infantil en Colombia, esperamos trabajar de la mano con este Proyecto de Ley desde el frente parlamentario de lucha contra el hambre y seguiremos acompañando ese Proyecto e iniciativas que prevengan la inseguridad alimentaria en el país, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias a todos los Senadores y miembros de la Comisión por haber avanzado hasta acá y entonces siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de los Senadores y Senadoras, no tenemos radicadas proposiciones en Secretaría.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Alguno de los presentes quiere dejar alguna constancia o proposición, Senadora Nadia Blel y enseguida el Senador Fabián.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos, Presidenta yo quiero reiterar y más en el

marco de la celebración que hoy nos convoca aquí por la niñez y por la infancia, reiterar la necesidad de continuar con el Debate de Control Político que iniciamos la semana pasada, intervino la Senadora Berenice, intervino yo, intervinieron otros Senadores, pero no tuvimos la oportunidad de escuchar a la Directora del ICBF y creo que es importante que lo hagamos, para poder adoptar medidas estamos, a tiempo se va a dar una modificación al programa y es necesario que tanto las familias, los padres, los operadores conozcan cuáles van a ser esas condiciones y no se cometan los mismos errores del pasado, donde por un largo periodo de tiempo nuestros niños quedaron sin la protección y sin los programas del Instituto de Bienestar Familiar, le agradezco Senadora Presidenta toda la colaboración para escuchar y tener nuevamente aquí la Directora del ICBF.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, la Contraloría General acaba de emitir un fallo de responsabilidad fiscal por 89.828 millones de pesos, este fallo de responsabilidad fiscal se da en contra de MEDIMÁS, por el manejo irregular de los recursos, por brindar servicios médicos a personas fallecidas, claro nos dicen que estamos en el mejor sistema del mundo pero para quienes se lo roban, cómo es posible que terminemos viendo que se empiezan a destapar cómo se han manejado los recursos de la salud en nuestro país, cómo se presta servicios a personas fallecidas y esto tan solo es la punta del iceberg de todas las irregularidades que se han venido encontrando en torno a EPS que están en el sistema de salud, es como un negocio y a costa de la vida de los pacientes, se hace necesario Presidenta, urgente el agendamiento del Debate de Control Político que hemos radicado, para que la ciudadanía conozca cómo es que se han venido robando los recursos y el por qué se hacen las intervenciones, no es por un capricho de un Gobierno, es porque hoy se tienen las facultades legales para intervenir aquellas EPS que no están cumpliendo y que buscamos que no se afecten más a los pacientes, algo que ya se ha hecho en otros Gobiernos, algo que ya se ha tenido que hacer en otros años debido justamente a que este es un sistema que se cae a pedazos, un sistema que se cae a pedazos que las mismas EPS han reconocido y es por eso que se sientan hoy a buscar soluciones, a buscar alternativas para poder nosotros brindarles la protección a aquellos pacientes que hoy en día no la tienen, para evitar que EPS dañinas, porque por supuesto no podemos generalizar, no todas se prestan para estas prácticas, pero si muchas donde no atienden a los pacientes, donde tienen que pasar derechos de petición los pacientes, tutelas y ni con desacatos y que ahora encontremos que se atienden a pacientes fallecidos, a personas inexistentes se le brindan la atención que debería estar brindándose justamente a esos pacientes que la necesitan, esto es

vergonzoso, triste para nuestro país, además de este hallazgo por 89.000 millones de pesos a pacientes fantasmas, a pacientes fallecidos, aún no se da razón por los 3 billones de pesos que MEDIMÁS no ha logrado explicar dónde están, 3 billones de los 12 billones que están desaparecidos, más de 3.000 millones de dólares, es una cifra escandalosa y que requiere y que necesita el país explicaciones, es por eso que reiteramos la necesidad Presidenta de agendar este Debate de Control Político, para que la ciudadanía conozca dónde y cómo se han venido manejando los recursos, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, entonces bueno tenemos la prioridad de reorganizar la continuidad del Debate de Control Político con ICBF, también las solicitudes de unas Mesas Técnicas y por supuesto nos va a tocar alargar y comprometernos a trabajar un poquito más hasta el jueves, para poder abordar toda la agenda que tenemos de Debates de Control Político y ahí enseguida lo organizaríamos, adelante Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Yo creo Presidenta que si nos ponemos de acuerdo en la Comisión, podemos hacer una jornada de una semana para adelantar tanto los Proyectos que se nos pueden estar quedando que son Proyectos importantes, como los Debates de Control Político que están pendientes, yo creo que si nos ponemos todos de acuerdo hacemos unas dos semanitas, tres semanitas de trabajo continuo y adelantamos agenda, que podamos trabajar no sé miércoles, jueves desde temprano en la mañana hasta la tarde, si nos comprometemos podemos sacar adelante la agenda que pues por supuesto debido a los debates que se plantearon en torno a la reforma de la salud, al mismo dinámica que ha tenido la Comisión no hemos podido adelantar, así que yo sí le pediría que la Mesa Directiva nos permita adelantar estos Debates, adelantar los Proyectos que están pendientes en unas dos semanas de trabajo continuo y de esa forma abordar los temas que están pendientes, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

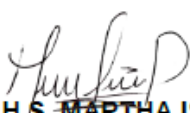
Bueno muchas gracias, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta también para dejar la información de que de parte del Senador Fabián se radicó una proposición vía correo electrónico, pero pues es para someter a aprobación en la próxima Sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

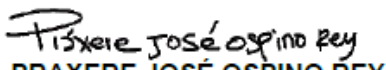
Bueno muchas gracias, siendo las once y treinta y cinco (11:35 a. m.), levantamos la Sesión y estaremos citando vía Secretaria, muchas gracias a todos.



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 24** de fecha **martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2024

(junio 11)

Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Presencial
Legislatura 2023-2024

Tema: Discusión y votación de proyecto de ley

Siendo las ocho y treinta y cinco de la mañana (08:35 a. m.), del día martes once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epiyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor

Praxere José Ospino Rey. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 11 de junio de 2024 Acta número 34

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm-5DEeTIA>

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA MIXTA

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE
PROYECTO DE LEY

LEGISLATURA 2023-2024

HORA: OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA EDIFICIO
NUEVO DEL CONGRESO PLATAFORMA

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epiyú*, Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 11 de junio de 2024** que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de leyes anunciados el día miércoles cinco (5) de junio de 2024, según consta en el Acta número 33, de esa fecha.

5.1 Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por el cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 699 de 2024

Ponentes: *Berenice Bedoya*, Coordinadora, *Fabián Díaz Plata*, Ponente.

Conceptos: CNSC **Gaceta del Congreso** número 1741 de 2023.

5.2. Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado, 119 de 2023 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.

Iniciativa honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Susana Gómez Castaño*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Luz María Múnera Medina*, honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Etna Tamara Argote Calderón*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *José Alberto Tejada Echeverry*, honorable Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 739 de 2024

Ponentes: *Martha Peralta Epieyú* - Ponente Única.

5.3. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.

Iniciativa: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 83 de 2024

Ponentes: *Lorena Ríos Cuéllar*, Coordinadora. *Miguel Ángel Pinto*, Ponente.

Conceptos: Ministerio de Hacienda 1591 de 2023.

Ministerio de Trabajo 1637 de 2023.

5.4 Proyecto de Ley número 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Gloria Inés Flórez*, *Sandra Janeth Jaimes Cruz*, *Martha Peralta Epieyú*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Antonio José Correa Jiménez*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 614 de 2024

Ponentes: *Ferney Silva Idrobo*, Coordinador; *Martha Peralta Epieyú*, Ponente.

5.5 Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Julián Gallo Cubillos*, honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Germán José Gómez López*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 296 de 2024.

Ponentes: *Ómar de Jesús Restrepo*, Ponente Único.

Conceptos: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 1805 de 2023.

5.6 Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 1651 de 2023.

Ponentes: *Lorena Ríos Cuéllar*, Coordinadora; *Miguel Ángel Pinto*, Ponente.

5.7 Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos Meisel Vergara*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Esteban Quintero Cardona*, *Enrique Cabrales Baquero*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Ciro Ramírez Cortés*, *Alirio Barrera Rodríguez*, honorable Representante *Óscar Villamizar Meneses*.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 203 de 2024.

Ponentes: *Josué Alirio Barrera*, Coordinador; *Lorena Ríos Cuéllar*, Ponente.

5.8 Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de

género y se dictan otras disposiciones -Ley Niños, no experimento.

Iniciativa: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Germán Blanco Álvarez, honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Miguel Abraham Polo Polo, Christian Garcés Aljure, Juliana Aray Franco.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 1324 de 2023.

Ponentes: José Alfredo Marín, Coordinador; Ferney Silva Idrobo, Ponente; Miguel Ángel Pinto, Ponente.

Concepto: ACEMI 1641 de 2023.

5.9 Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones (“¡con los niños no te metas!”).

Iniciativa: honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Paola Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina, Soledad Tamayo Tamayo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 124 de 2024.

Ponentes: Lorena Ríos Cuéllar, Ponente Único.

Concepto: Superintendencia de Industria y Comercio 1548 de 2023.

FUCEB 1720 de 2023.

NORA H. RIANI-LLANO, MD, MSC 1741 de 2023.

ICBF 184 de 2024.

5.10 Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.

Iniciativa: honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna, honorables Representantes Cristian Garcés Aljure, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: Positiva 1566 de 2023.

Negativa o de archivo 1567 de 2023.

Ponentes: Honorio Henríquez Pinedo, Coordinador; Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ponente.

Concepto: Fecode 1637 de 2023.

5.11 Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Iniciativa: honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 328 de 2024.

Ponentes: José Alfredo Marín, Coordinador; Miguel Ángel Pinto, Ponente.

Concepto: Ministerio de Hacienda y Crédito Público 574 de 2024.

5.12 Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establezca la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez, honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro, honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, honorable Representante Germán Rogelio Roza Anís, honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Gaceta del Congreso Ponencia Primer Debate: 588 de 2024.

Ponentes: Miguel Ángel Pinto, Coordinador; Lorena Ríos Cuéllar, Ponente.

Concepto: Ministerio de Hacienda y Crédito Público 574 de 2024.

VII

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Fabián Díaz Plata

José Alfredo Marín Lozano

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Nadia Georgette Blel Scaff

Norma Hurtado Sánchez

Los honorables Senadores, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Ómar de Jesús Restrepo Correa, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 34.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno ya estamos en transmisión en vivo por los canales de YouTube, esta sesión fue convocada de manera mixta.

Siendo las 8:35 de la mañana, por instrucciones de la señora Presidente, haremos el llamado a lista según los protocolos del senado, para efectos de, de estas sesiones mixtas virtuales y presenciales agradecemos a los Senadores, que para los efectos de las votaciones nominales puedan encender sus cámaras y darnos la indicación inequívoca del sentido de su voto.

Senadora Ana Paola García, Senador Wilson Arias, Senador Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador, Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos y todas, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, se conectó en la hora citada, pero tomó un avión y se encuentra volando en este momento,

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez presentó excusa, Senadora Norma Hurtado, Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días Señor Secretario, José Alfredo Marín presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presente Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días, Senador Miguel Ángel Pinto, quien dio respuesta al llamado, creo que hay un problema de sonido en el micrófono, no sé si será nuestro, de su conexión, pero ahí se le escuchó.

Senador Ómar Restrepo presentó excusa, Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que tenemos un quorum decisorio, con ocho Senadores pendientes, eh asistentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, entonces, eh leamos el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy y para ponerlo a consideración y votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate

VI

Consideración y discusión de los proyectos de ley anunciados en sesión anterior y agendados por la mesa directiva.

VII

Lo que propongan los Senadores y Senadoras.

Ha sido leída el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces ponemos a consideración el Orden del Día antes leído, abrimos el debate, cerramos el debate, señor Secretario anuncie la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobado el Orden del Día, con dos votos presenciales y seis votos virtuales, sin que haya eh ningún voto manifestación en contra del mismo; por lo tanto, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, eh siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

informe de la mesa directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, bueno, hemos eh justificado eh la sesión de hoy de manera mixta, para poder avanzar en todos los proyectos y actividades que están eh dentro de esta Comisión o que se están desarrollando, bien sea en tercer debate o en primer debate, hemos tratado priorizar eh los que están en tercer, se encuentran en tercer debate; pero, eh sí queremos agradecer que ojalá la sesión de, de hoy pueda ser lo más fructífera posible, que podamos abordar eh el mayor número de proyectos de ley, ya que conociendo la agenda de, eh de la plenaria, pues va a ser muy difícil que podamos contar con tiempo para, para, para tener, eh sesiones durante estas dos semanas.

Entonces no sé si, eh la Vicepresidenta que, que también le damos la cordial bienvenida, hemos hecho Vicepresidenta, todo lo que ha estado a nuestro alcance, para ponernos al día con la Comisión, eh también eh mientras, mientras se encontraba, pues en la, en la comisión el exterior; pero eh también hemos tenido también algunas dificultades para el desarrollo de algunos debates de control político; pero que habrán algunos que eh alcanzaremos a realizar y habrán otros que realmente hemos dialogado con los proponentes, para eh revisar pues su intención y su disposición, porque cada vez que citamos un debate de control político, hay un esfuerzo desde la mesa directiva, hay un esfuerzo desde las instituciones y queremos que quienes lo propongan, pues realmente haya una organización y, y pueda fluir y pueda alcanzar eh el, el objetivo que se tiene con cada uno de ellos.

Entonces señora Vicepresidenta no sé si usted tenga algo más que decir; pero hoy hemos programado todos los proyectos de ley que están,

como tales pendientes o radicados, como ponencias dentro de la comisión.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Solo bueno, primero un abrazo Presidenta a todos los colegas, gracias, gracias por, por estar atentos y también por felicitarme en mi cumpleaños, de verdad fue muy especial, también decirles que si hay una preocupación de poder aprobar número de proyectos que tengan viabilidad y que no tengan tanto conflicto con conceptos y demás; creo que si vale la pena también Presidenta, planear o plantear una fecha también puntual, para que podamos tener esa maratón de aprobación de proyectos y podamos también cumplir con esa apuesta que tenemos como mesa directiva, es en ese sentido pues la, la, la solicitud como, como miembro de la mesa, a los colegas, a los miembros de la Comisión de que podamos programar antes de que se cierre esta ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno señora Vicepresidenta, ya recogiendo su intervención.

El siguiente punto señora Presidenta, es el anuncio de proyecto de ley para votación en primer debate.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie el proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días y registro Senador.

Proyecto de Ley número 240 2024 Senado, Proyecto de Ley número 155 2023 Senado, 334 del 2023 Senado, 17 2023 Senado, 186 2023 Senado, 18 2023 Senado, 109 2023 Senado, 68 2023 Senado, 183 2023 Senado, 110 2023 Senado, 53 2023 Senado, 295 2024 Senado, 119 2023 Cámara, 36 2023 Senado, 342 2023 Senado, 128 2022 Cámara, 264 2024 Senado, 07 422 Cámara, 302 2024 Senado, 123 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, que serán debatidos, eh en la próxima sesión, donde se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión del Proyecto de Ley número 155 2023 senado, por el cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación, de los recursos públicos la Procuraduría General de la Nación y sean otras disposiciones, Senadora Ponente la Senadora Berenice Bedoya coordinadora y el Senador Fabián Díaz Plata Ponente.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días para todos de nuevo, eh quiero hablarles de este proyecto de ley que es un

proyecto de ley que tiene como finalidad y muy especial y bastante representativa para.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con buenos días a la Senadora Martha de manera presencial, Presidenta de la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, bueno ya nos encontramos aquí de manera presencial, voy a desconectarme y le damos la palabra a la coordinadora Ponente de este proyecto de ley tan importante adelante Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias presidente. bueno como les venía diciendo este proyecto de ley tiene como finalidad muy especial y es bastante representativa para poder permitir el financiamiento a los concursos de carrera administra, que se realizan o que se pueden realizar en la Procuraduría General de la Nación, este proyecto de ley que hoy traemos a la Comisión Séptima, es una iniciativa como les decía muy significativa, que hemos venido trabajando con el equipo del Senador Fabián Díaz y con el equipo de, de esta Senadora Berenice Bedoya, agradecemos a todas las Uteles, a todos los que estuvieron sentados con nosotros en la mesa, trayendo ideas para este proyecto, es autoría del Senador Inti Asprilla y los Ponentes son el Senador Fabián Díaz y quien les habla Berenice Bedoya con todos sus equipos de trabajo.

Este Proyecto de Ley número 155 del 2023 por el cual se modifica y adiciona el decreto de la Ley 262 del 2000, con el fin de adicionar la financiación de concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ley consta de tres artículos y la finalidad es permitir el financiamiento de los concursos públicos de carrera administrativa, que se realizan ante la Procuraduría General de la Nación, la carrera, la carrera de la Procuraduría es un sistema especial, de origen Constitucional, su proceso es de mérito, lo el proceso de mérito lo adelantan la misma Procuraduría General de la Nación, tiene, tiene como objeto que es el primer artículo modificar el Decreto de la Ley 262 del 2000, el segundo artículo es adicionar un parágrafo en el artículo 192 del Decreto de la Ley 262 del 2000 y ese parágrafo define la financiación de los concursos de pagos de derechos de la inscripción, por parte de los participantes y el artículo 3° es la vigencia a partir de su sanción, por lo que podemos ver, Es un proyecto de ley que corto, que consta solamente de tres artículos y ¿por qué este proyecto de ley? porque desde el 2015 o sea hace 8 años la Procuraduría General de la Nación, no ha podido hacer concursos de mérito, por falta de presupuesto y de recurso.

Eh vamos a, dentro del proyecto de ley dice, que en la modificación que se va a hacer, eh los mismos, las mismas personas que van a participar, los mismos profesionales o técnicos que van a participar, deben hacer pago de un pin, para ayudarle a la Procuraduría

a que se hagan estos concursos, eh los asistenciales y técnicos pues tendrán un costo el pin, de lo que esté en el momento un salario mínimo legal vigente del día o sea lo que valga un día de, de salario y los de otros niveles será un salario y medio de del día, de lo que de lo que es el salario mínimo legal vigente y como pueden ver lo que quede faltando, pues lo asumiría eh la Procuraduría General de la Nación con el presupuesto general de esta entidad.

Con esto se, también se, se viene cada que hayan 200 cargos para suplir o para 200 cargos de vacantes, pues se llamará a concurso a esos, a esos cargos propuestos, como ustedes ven es un proyecto muy, de tres artículos muy pequeños, eh donde el primer objeto consta de la modificación al sistema normativo de la Procuraduría, eh y ustedes se preguntarán que este proyecto de ley y resulta que la Procuraduría, pues como ya les dije, hace 8 años no ha podido hacer el concurso de méritos dentro de la institución, entonces es para modificar este artículo, para que la gente pueda participar en el concurso y se pueda llevar, eh agradezco al Senador Fabián, a todos los Senadores, a la Procuraduría, porque hicimos mesa técnica con Procuraduría, nuestros equipos de trabajo estuvieron muy juiciosos con la Procuraduría y hay unas, hay unas proposiciones señor Secretario y Comisión Séptima, donde no han sido por el Senador Alirio, donde no han sido avaladas, porque si aceptamos estas proporciones se cambiaría el objeto y la motivación del proyecto de ley, es todo señor Secretario, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias querida Senadora, señor Secretario, lea por favor el informe con que termina la Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva y proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, de la República, aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del Proyecto de Ley número 155 2023 senado, por el cual se modifica y adiciona el Decreto de Ley 262 de 2000, con el fin de adicionar de financiación de los concursos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otros disposiciones, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República, atentamente Berenice Bedoya Pérez Senadora de la República, Fabián Díaz Plata Senador.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, abrimos el debate, se cierra el debate, señor Secretario manifieste la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, agradecemos a los Senadores que están conectados virtualmente, hacernos la manifestación inequívoca, el sentido de su votación

en lo posible encendiendo las cámaras, si aprueba el informe con que termina la ponencia, Eh sí lo aprueban señora Presidenta, sin que haya ninguna votación en contra, todos a favor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Praxere, por favor registra mi presencia, Con los buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora y también registro su voto Senadora Norma, con los buenos días.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias muchas gracias.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días Secretario, Igualmente Ana Paola Agudelo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Senadora, ya la habíamos registrado y al Senador Wilson Arias también, muchas gracias.

La votación dio 11 votos positivamente señora Presidenta entre Senadores presencial y virtual.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, eh tenemos proposiciones radicadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, tenemos cuatro proposiciones radicadas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces vamos a leer las proposiciones, ¿están avaladas?, no están avaladas y ¿se dejaron como constancia?

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presidente, le pedimos a al Senador Alirio, que las deje como constancia, ya que si aceptamos estas proposiciones que él tiene, pues se perdería la motivación y el efecto del proyecto de ley, que solamente para Procuraduría, entonces le pedimos que las deje como constancia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Le damos la palabra al Senador Alirio Barrera que se encuentra conectado virtualmente.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí no hay problema, No hay problema que queden como constancia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, han sido entonces señor Secretario dejar como constancia en este orden, no tendríamos proposiciones presentadas y en sucesiva, presentarían

en bloque para su votación, los articulados el título y la pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: Texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 155 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo Decreto de Ley 262 de 2000, con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y dictan otras disposiciones, en ese sentido se somete a consideración y aprobación de la Comisión Séptima del Senado, el título el articulado conforme viene la ponencia y la pregunta ¿si es el deseo de los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a segundo debate? agradecemos las Senadores que están virtualmente, hacernos la señal de la votación inequívoca de la aprobación, o no del proyecto que se está debatiendo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, señor Secretario al no haber ninguna manifestación contraria o que haya alguien levantado la mano para oponerse al proyecto de ley, se sobreentiende que están a favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra y se deja como constancia que efectivamente hubo una aprobación por unanimidad del proyecto de ley, sin que efectivamente haya ningún voto en contra de los Senadores que se encuentran debidamente registrados y en de manera virtual y presencial.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor, gracias Senador Wilson.

Entonces se toma el registro de votación por unanimidad con la votación de 12, 11 Senadores virtual, tres virtuales, tres presenciales y el resto virtual, sin que haya ninguna oposición para todos los efectos señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okey, entonces continúa los mismos Ponentes, para que este proyecto de ley pueda seguir y continuar con su trámite en segundo debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se deja conforme la ley quinta la notificación por estrado por el término legal que concede la misma.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión del Proyecto de Ley número 295, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el

acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y o de bajo peso al nacer, Ponente Martha Peralta Epieyú, preside la Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra Senadora Martha Peralta,

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidente y miembros de la comisión.

Este es un proyecto de ley que hoy cursa, eh su tercer debate, este es el proyecto de ley, por medio del cual se busca garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa madre canguro, en beneficio de los neonatos prematuros y o debajo de o bajos de peso al nacer.

Eh aquí lo que estamos buscando es, que se permita tener un acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional, como una estrategia de los derechos a la salud y a la vida que tienen los neonatos prematuros y, o los de bajo peso al nacer en Colombia, eh nosotros con este proyecto de ley realmente lo que buscamos, es impactar de manera era positiva, ya que el bajo peso al nacer, representa hoy más del 60 por ciento de la mortalidad infantil en Colombia a pesar, entonces de que hoy lo estas esta población de niñez es pequeña es solo el 10 por ciento, si impacta en las mortalidad infantil que se tiene hoy en el país.

Eh nosotros queremos con este proyecto de ley que se vuelva ley de la República y que este programa pueda llegar a muchas madres, que tanto la red prestadora, pero también, eh todas las, todos los demás operadores y la y las EPS, IPS hospitales, clínicas puedan implementarlo, puesto que esto va a manejar, mejorar la calidad de vida de los niños, va a fortalecer los vínculos afectivos de los padres y hoy actualmente no sé, no se accede a este beneficio, porque sea un derecho como tal, sino porque las mamitas estén afiliadas a algún programa en especial, porque haya una fundación que las acobije y las apoye al acceso del mismo programa y realmente hoy vemos que, según el Instituto Nacional de Salud, también eh ese 60 por ciento de mortalidad neonatal e infantil está relacionado intrínsecamente con la prematuridad y el bajo de peso al nacer, además de todos estos programas asociados que se encuentran alrededor de la niñez, eh también rompemos un poco la brecha de desigualdad social a la hora de nacer que tienen nuestros niños, esto va ayudar a disminuir los días de estancia hospitalaria sin comprometer la supervivencia y el crecimiento o desarrollo, va a reducir, eh la mejora la mortalidad, pero también mejorar el crecimiento, el peso y la estatura de los bebés prematuros, así como su desarrollo neurológico y esta técnica de bebé y de mamá canguro, eh es una técnica que humaniza la, la práctica de la neonatología, esta también promueve la lactancia materna y tiende a mejorar el desarrollo psicológico, los vínculos

afectivos y el relacionamiento a lo largo de la vida de los niños que nacen con esta con esta limitante.

Eh se, se ha probado que los padres eh o, o, o madres más bien son más protectores, cariñosos y tienen pautas de crianza.

Entonces es un proyecto de ley corto de, de 14 artículos y tengo que hacerle un honor también a sus autores Agmeth José Escaf, Martha Peralta, Leader Alexandra Vázquez, Carmen Felisa Ramírez, Susana Gómez, Alirio Uribe, eh Luz Marina Múnera entre otros Representantes y Senadores que han apoyado en esta labor, de manera que le pido a los miembros Senadores de esta Comisión apoyar, eh de manera positiva, este proyecto de ley que sabemos que impactará la vida de muchos niños, pero también la vida de muchas madres y de muchas familias, convirtiendo este programa en ley de la República y que pueda tener acceso universal a su beneficio, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario sometamos a votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora presidente, con fundamento en las anteriores consideraciones y dada la importancia que reviste esta iniciativa presento ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República, se dé trámite al primer debate del Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado, 119 2023 Cámara, por el cual se dan disposiciones para garantizar el acceso universal y Nacional al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y o de bajo peso al nacer, Senadora Martha Peralta Epieyú.

En ese sentido señora presidente se ha dado lectura al informe con que termina la ponencia y bajo su instrucción.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a someterlo a votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tomando el registro de los Senadores presentes, eh que votan la intención de aprobación y los que están conectados virtualmente, tomando la asistencia de 10 Senadores de manera virtual, sin que haya ninguna votación negativa, es decir se aprueba por unanimidad, tanto por los Senadores conectados virtualmente, como por los que se encuentran de manera presencial señora presidente ha sido aprobado con 10 votos a favor.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario ¿hay proposiciones a este proyecto de ley?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, hay una proposición.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

¿Avalada?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, proposición modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 295 2024 por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y nacional al programa madre canguro en todo el territorio nacional, al programa madre canguro en beneficio a neonatos prematuros y o bajo peso al nacer, se agrega unos, unos párrafos, al parágrafo que indica lo siguiente: subrayado y en negrilla, sin perjuicio de las demás fuentes de financiación que se definan para el desarrollo efectivo del mismo, dichos lineamientos serán formulados considerando criterios técnicos, las buenas prácticas y el conocimiento de expertos, que permitan la definición objetiva de los mismo.

Parágrafo dos, el Ministerio de Salud y Protección Social, establecerá los mecanismos a que haya lugar para brindar asistencia técnica a las prestadoras de salud y las aseguradoras, de manera que pueden implementar el programa madre canguro con los estándares de calidad requeridos, asimismo creará incentivos de carácter técnico, orientados a las prestadoras de salud y aseguradoras que promuevan el mejoramiento continuo de los servicios integrales que deben prestar en el marco del programa madre canguro, suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García, Representante Irma Luz Herrera Rodríguez. Senador Manuel Virgüez Piraquive, Senador Carlos Eduardo Guevara, señora Presidenta, dicha proposición viene avalada por la Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Continuemos señor Secretario, vamos a someter a consideración el título y el articulado del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título Proyecto de Ley número 295 2024 Senado, 119 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y o de bajo peso al nacer, según sus instrucciones de la presidente, se somete a consideración el título, el articulado con la proposición que se hizo lectura modificatoria al artículo 4° y la pregunta ¿es el deseo de los integrantes de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a segundo debate? si lo aprueba señora presidente, tomando la votación presencial de tres Senadores y 7 de manera virtual, sin que haya ninguna votación en contra, de dicho proyecto, ha sido aprobado por unanimidad por 10 votos.

Presidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Queda aprobado el proyecto de ley, queda con la misma asignación de Ponentes para segundo debate en plenaria del Senado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado por los términos máximos que concede la Ley 5ª.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno Muchas gracias a todos los Senadores por su confianza y respaldo en este proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto de proyecto de ley aprobación señora presidente, es el Proyecto de Ley número 17 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 Senadora Ponente Lorena Ríos Cuéllar coordinadora, Senador Ponente Miguel Ángel Pinto.

Señora Presidente para informar que hay un impedimento radicado a este proyecto de ley, por parte de los Senadores Alirio Barrera y la Senadora Berenice Bedoya, Asimismo también se presentó, recibimos en la secretaría, se encuentra registrado un tercer impedimento que radico la Senadora marta peralta Epieyú, en ese orden tenemos tres impedimentos de la Senadora Marta Peralta Epieyú, Senador Alirio Barrera Rodríguez y la Senadora Berenice Bedoya Pérez, también le damos la bienvenida de manera presencial a la Senadora Lorena Ríos Cuéllar Vicepresidenta de la Comisión Séptima.

Presidenta eh se encuentran en secretaría radicados cuatro impedimentos al proyecto de ley que se va a debatir, el Proyecto de Ley número 027 2023 Senado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh señor Secretario y miembros de la Comisión se encuentra con nosotros uno de los autores del anterior proyecto, nuestro representante Agmeth Escaf quien quiere manifestar su agradecimiento, levanta la tapa es, que adelante representante.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchísimas gracias Presidenta, muy buenos días para todas y para todos compañeros congresistas, para todos los asistentes también.

Muy complacido en el día de hoy, sabiendo que en esta Comisión hermana también se abraza la posibilidad de que bebés prematuros o de bajo peso al nacer, tengan la integralidad que necesitan para poder desarrollarse como seres humanos con su caudal, eh de salud, sus mentes, sus cuerpos que sean bienvenidos a, a nuestro mundo con todo el apoyo que puede brindarle el sistema de salud, durante más de 30 años este proyecto que fue creado por un

médico científico en Colombia, no había tenido el abrazo de un congreso como lo está teniendo el día de hoy, el aporte a la ciencia en los últimos 50 años que ha sido más importante de parte de Colombia, fue el, el programa madre canguro, así lo dicen los, los expertos en el mundo, ha sido desarrollado en otros lugares del planeta, en otros países con gran éxito al 100 por ciento y nosotros no podemos dejar pasar esto, porque no podemos permitir que incluso proyectos como talentos nuestros se fuguen y sean, eh desarrollados en otros lugares del mundo y nosotros no brindarles la oportunidad les agradezco muchísimo, en el nombre de las madres que ya han sido canguro, de las familias canguro, que han estado también procurando que esto se institucionalice en nuestro país y por todos aquellos bebés que hoy en alguna incubadora de algún lugar del país, están al, al lado de sus madres y también los padres, porque también hemos buscado con este proyecto, eh darle también a los hombres la igualdad que merecen, porque hay padres que aman a sus hijos, entregáramos la vida por ellos cada uno de nosotros y esa energía vital que brinda el proyecto madre canguro, en su integralidad médico científica le permite al bebé desarrollarse y también poder tener nosotros en nuestra sociedad personas, realmente que lleguen a este a este país a brindar todo su conocimiento y por supuesto a que nosotros congresistas de este de este suceso, nos sintamos orgullosos de darle una oportunidad a aquellos niños, que se convertirán en jóvenes y en adultos que aran parte de esta sociedad, Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias entonces señor Secretario, continuamos con el desarrollo de la agenda tenemos para contexto de todos los que están conectados y ahora nos encontramos de manera presencial, estamos en el punto del Proyecto de Ley señor Secretario número 17 del 2023, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas antes el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta, que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19, entre el 7 de marzo del 2020 y el 6 de marzo del 2021, un importante proyecto de ley en cabeza de la Senadora Lorena ríos y el Senador Miguel Ángel Pinto, hay unas unos impedimentos radicados señor Secretario, leamos los impedimentos y vamos entonces, eh los que hayan hecho la manifestación del impedimento nos retiramos, si estamos de manera presencial y si estamos de manera virtual nos desconectamos de la de la sala y una vez se ha votado su proyecto de ley le indicaremos el paso a seguir, adelante vamos a, a votar primero los, los presenciales.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Dejando la Constancia que el primer impedimento que se va votar es el de la Senadora Berenice, quien se certifica que se ha retirado de la, el recinto de la Comisión.

Impedimento Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones, de conformidad con el artículo 182 constitución política, 286 siguiente la ley quinta concordantes con el artículo 62 de la ley 1828 2017 código de ética y 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, presento impedimento para participar en el debate tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por ser la representante legal de un partido político lo que implicaría un interés directo con esta iniciativa legislativa, por cuanto se recibió donaciones al partido por parte de las sociedades privadas para las campañas al Congreso de la República 2021-2026 y campañas territoriales 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectadas con este proyecto de ley y estos hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa, someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente Senadora *Berenice Bedoya*.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces señor Secretario, vamos a llamar a lista para votar uno a uno de los impedimentos, adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por ser representante legal de un partido político, por cuanto se recibió donaciones al partido, por parte de sociedades privadas para la campaña 2021-2026, 2024-2027, estas sociedades podrían verse beneficiadas o afectas con este proyecto de ley y hechos resultarían un interés directo con esta iniciativa legislativa, por ser representante legal de un partido político.

Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Ana Paola vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Un saludo apreciado y apreciadas, Wilson vota sí,

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, Senadora Nadia Blel, no ella todavía se encuentra en vuelo, Senador, Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, nos informó que también iba a tomar el vuelo, Senador José Alfredo Marín, Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto vota no, Senador Ómar de Jesús Restrepo, tiene excusa, Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera lo vemos conectado, pero agradecemos que nos informe el sentido de su voto.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora presidente para informarle que se ha, hay una votación de seis por el no y dos por el sí, ha sido negado el impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Al ser negado el impedimento, entonces le avisamos a la Senadora Berenice Bedoya, que puede ingresar al recinto y continuar con sus labores. Siguiendo impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Recibimos al Senador Wilson Arias como presidente. Quién va a presidir la votación del impedimento en razón a que se votará el impedimento de la Senadora Martha Peralta, de conformidad con el artículo de 182 de la Comisión Política siete, el numeral siete del artículo 68 y el literal c) del artículo 86 de la 5ª, el 92. Me permito manifestar y poner a consideración de esta Comisión mi posible impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley de la referencia. Lo anterior, debido a que en virtud del objeto y contenido del Proyecto de Ley se podría generar un potencial beneficio directo a favor de mi cónyuge, quien es parte del personal médico y demás trabajadores de la salud. Ha sido leído el impedimento. Señor Presidente, la Senadora Martha Peralta.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Arias:

Someta, por favor, señor Secretario, a consideración nominal, el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Votos sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Arias:

Votos sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tanto, el Senador Honorio se encuentra con excusas. La Senadora Berenice también informó de su vuelo, Senadora Norma Hurtado, lo propio con el vuelo, Senador José Alfredo Marín. Senadora Martha Peralta es la persona a quien se le vota el impedimento.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Vota. No.

Senador Ómar de Jesús con excusas.

Senadora Lorena Ríos.

Vota no.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente. Se tomó el registro de la votación Seis por el no, dos por el sí, ha sido negado el impedimento.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Arias:

Gracias. Con la doctora. Martha Peralta, que ingresa en al recinto y asuma la presidencia.

Bien, continuamos, entretanto, la doctora Martha Peralta nos acompaña. Digámosle a la doctora Martha. Continuamos entonces la votación de impedimentos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De conformidad con el artículo previsto en el artículo 182 de la Comisión Política 286 y siguientes.

Presento impedimento para votar el Proyecto de Ley número 017 2023 debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y en primero de afinidad que pueden ser considerados personal médico y demás trabajadores de salud y pueden verse beneficiados o afectados con la aprobación o denegación de este proyecto. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en este Proyecto de Ley. Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, quien no se encuentra en el recinto.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Arias:

Sometemos a consideración el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Presidente (e), honorable Senador Wilson Arias:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto no, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora, estamos en la votación del impedimento del Senador Ómar de Jesús Restrepo al Proyecto de Ley número 017 de 2023, por el cual se establece el reconocimiento del tiempo doble, el número de semanas cotizadas ante el Sistema general de pensiones, el personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19. Entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021. El Senador Ómar de Jesús Restrepo

presenta impedimento por considerar que podría configurar. Por considerar que “Actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y en primero de afinidad y que pueden ser considerados personal médico y demás trabajadores de la salud y pueden verse beneficiados o afectados con la aprobación o denegación de este proyecto. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en este Proyecto de Ley” Ómar de Jesús Restrepo, Senadora Nadia para efectos de tomar el sentido de su voto.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias, Senadora. Nadia. Señora Presidente, le decimos el contexto a la señora Nadia, el ingreso justo en la votación de los impedimentos. Senador Honorio Henríquez que tiene excusa. Senadora Norma Hurtado se encuentra en vuelo. Senador José Alfredo Marín. Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que hay diez votos por el no, cero por el sí, ha sido negado el impedimento del Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente impedimento presentado por el Senador Alirio Barrera Rodríguez. De conformidad con los artículos 286, 291 de la Ley 5ª, frente al Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por considerar que se podría configurar un... Agradecemos al Senador Alirio Barrera, por favor se retira de la plataforma Zoom para efecto de dejar la constancia de que no se encuentra en la votación. Señora Presidente. Se certifica y se deja constancia

por la Secretaría que el Senador Alirio Barrera no se encuentra conectado en la plataforma de Zoom.

En ese sentido, eh sometemos la lectura del impedimento presentado por el Senador al Proyecto de Ley número 17 de 2023 en debate. Presenta su impedimento por considerar que se podría configurar un conflicto de interés, toda vez que tengo familiares que laboran en el sector salud. Senador Alirio Barrera Rodríguez. Ha sido leído el experimento. Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor llame a lista para conocer la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Arias:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado. Volando, Senador Honorio con excusa. Senador José Alfredo Marín. También se está transportando. Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente. Ha sido negado el impedimento con ocho votos por el no uno por el sí nueve votos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces le avisamos al equipo del Senador Alirio Barrera que puede volver a la plataforma, volver a conectarse, ya que su impedimento ha sido negado por los miembros de esta Comisión. Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, el Senador Alirio radicó otra causal de impedimento y dice que se podría generar conflicto de interés, toda vez que recibí aportes de campañas que tienen sus actividades en el sector salud y cuento con familia...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Un segundo, señor Secretario. Verifiquemos que realmente no se haya vuelto a conectar porque le dimos la orden anterior de conectarse a la plataforma y ahí sí leamos el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente. Para la Audiencia y los Senadores y Senadoras presentes, el Senador Alirio radicó inicialmente un impedimento por tener familiares que labora en el sector salud. Así mismo radicó posteriormente en este momento otro por el que podría confiar a configurar un conflicto de interés, toda vez que recibí aportes de campaña de personas que tienen sus actividades en el sector salud y que cuento con familiares que laboran en el sector salud.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces se encuentra por fuera de la plataforma el Senador Alirio Barrera para que se desconecte por favor mientras se vota su segundo impedimento presentado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Le solicitamos al Senador que. Por favor se desconecte de la plataforma.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Alguien del equipo que le pueda avisar al Senador Alirio, por favor, porque lo seguimos viendo conectado en la plataforma. Ya se ha desconectado,

señor Secretario. Entonces llamemos a lista para conocer la manifestación y votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Secretario. Senador Fabián Díaz, que lo vemos conectado a la plataforma.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el segundo impedimento, una votación de siete por el no uno por el sí.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces al ser negado el segundo impedimento del Senador Alirio Barrera, lo invitamos nuevamente a conectarse a la red, a la

plataforma Zoom para continuar con las actividades. Siguiendo impedimento radicado, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de impedimento. Proyecto de Ley número 017, 2023. Situaciones de conflicto de interés en un pariente de los grados de afinidad definidos por la ley que podría haberse beneficiado. Los motivos. Indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley del asunto. Solicita que dejen las constancias pertinentes en el acta para que las se extienda a todas las actuaciones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto. Norma Hurtado Sánchez. Por tener parientes dentro de los grados de afinidad definidos por ley que podría verse beneficiados.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Verificamos entonces que la Senadora Norma Hurtado no se encuentra conectada. Señor Secretario, llame a Lista para la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senadora Alirio Barrera, Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negado el impedimento con ocho votos por el no cero por el sí.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, entonces el siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ya han sido leído todos los impedimentos presentados.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Una vez entonces resuelto todos los impedimentos por esta Comisión. Le damos la palabra a la señora Ponente para que haga la exposición del Proyecto de Ley antes anunciado. Adelante, Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo a todos los colegas de la Comisión. Este Proyecto de Ley número 17 del año 2023. Nos corresponde sustentarlo con el Senador Miguel Ángel Pinto del Partido Liberal, que también se encuentra en plataforma y este Proyecto de Ley fue presentado por la Senadora Laura Fortich y otros miembros también del Partido Liberal, y es un Proyecto de Ley que se ha denominado Ley de Heroínas y Héroes de Bata Blanca. Este proyecto busca el reconocimiento del tiempo doble, el número de semanas cotizadas ante el Sistema general de pensiones, al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo que realizaron la prestación personal de servicios y la atención y mitigación de los efectos de derivados durante la pandemia COVID-19. En el periodo comprendido entre el 7 de marzo del 2020 y el 6 de marzo del 2021.

Esta iniciativa, siguiente, por favor, fue recibida en esta Comisión desde el año pasado fuimos designados, junto con el Senador Miguel Ángel Pinto, y este proyecto ha tenido varios conceptos, tanto el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo que ya se encuentran debidamente publicados y estos conceptos también permitieron realizar unos ajustes y unas modificaciones específicas al Proyecto de Ley para su viabilidad.

Siguiente, por favor. El Proyecto de Ley tiene cinco artículos más un artículo nuevo que aprobamos es una proposición presentada en el curso de este proyecto, específicamente. El objeto. Ámbito de aplicabilidad Reconocimiento en tiempo doble.

La adición. Un párrafo de la Ley 100 dentro del artículo 13. Vigencia derogatoria. Artículo 9°.

¿Cuál es el objeto de este Proyecto de Ley? El objeto busca garantizar, buscaba y busca garantizar el reconocimiento del tiempo doble en el número de semanas cotizadas ante el Sistema General de pensiones durante el tiempo. Declaratoria de la pandemia coronavirus COVID-19. Que fue declarado por la OMS y se reconoce al personal médico y demás trabajadores de la salud que realizaron la prestación personal del servicio en ese lapso.

Durante la elaboración. Estos conceptos de las entidades tanto Minhacienda como Mintrabajo nos permitieron hacer unos ajustes al texto por parte de la autora en concordancia con los Ponentes y entre los ajustes que se hicieron fue primero reducir el ámbito de aplicación y el ámbito de aplicación se reduce de modo que los beneficiarios de la iniciativa no fuera el personal médico y trabajadores de la salud en su totalidad, sino específicamente aquellas personas que al momento de cumplir con el requisito de la ley de la edad, no cuenten con el número de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 semanas. Todo esto fue parte de las mesas de trabajo y derivado también de los conceptos de las entidades del orden nacional, el Ministerio de Hacienda, consideró que el Proyecto de Ley tendría dos efectos principales. En cuanto a la parte fiscal, aumentaba el 2.97% de las mesadas pensionales e incrementado un 13.2% el número de personas que se presentarían, ya que pasarían de más 145.000 a más de 165.000, es decir, 19.300 personas más, y el valor al valor anual del incremento proyectado diez años generaba gastos adicionales. En ese sentido, ante la insistencia sobre la insostenibilidad del proyecto, se hicieron los ajustes reduciendo a las personas que serían beneficiarios con el mismo.

También es importante entender y aclarar la posibilidad de que se redujera la cifra de personas. A se beneficia Va a ser solamente aquellos trabajadores de la salud que en cumplimiento de la edad no cuenten con el número de semanas cotizadas y que ese número faltante sea igual o superior a 50 semanas. Entendido, pues, que es en el lapso cuando se dio la atención en salud.

La prestación del servicio de salud durante el periodo del COVID-19 del 7 de marzo del 2020 al 6 de marzo del 2021.

En ese sentido, la cifra tanto de mesadas pensionales se disminuía ostensiblemente, acarreando un menor costo fiscal para el sistema. En Mintrabajo en su concepto nos ha indicado hacer cumplimiento al Acto Legislativo 01 de 2005 que adicionó el artículo 48 el no crear no regímenes especiales y en ese sentido, ni tanto paramétricos como estructural del sistema. No obstante, al hacer el análisis de las. En las mesas de trabajo sobre la viabilidad de este Proyecto de Ley junto con los equipos de los Ponentes y también la autora del proyecto, Nosotros entendemos y

presentamos ponencia positiva en el sentido que el mismo no ocasiona cambios estructurales al sistema pensional colombiano, mucho menos crea regímenes especiales. Se obtiene un trato diferencial para un grupo de personas que debido al trabajo que se realizó en el marco de la pandemia del COVID-19, aumentó drásticamente su nivel de riesgo en comparación con el resto de la población colombiana.

Al respecto a la Corte Constitucional en varias ocasiones ha manifestado establecido para el trato diferencial que este es legítimo y que debe cumplir unas condiciones que sean situaciones de hecho diferente, que dicho trato diferencial tenga finalidad legítima y que los medios utilizados sean razonables para la consecución del fin que se busca.

Cuando nosotros tuvimos conocimiento de este Proyecto de Ley, quiero contarles, colegas, entendimos la importancia del reconocimiento de estos héroes y heroínas de batas blancas que muchos de ellos dieron la vida para que muchos también colombianos, estemos hoy vivos aquí en el país. Y por eso consideramos que este Proyecto de Ley es necesario para dar también un acompañamiento a todos aquellos que en el cumplimiento de una reducción. También que planteamos que los ajustes en este Proyecto de Ley puedan tener personal médico en la salud.

Así que, señora Presidenta, en ese sentido hago la presentación de la ponencia junto con el Senador Miguel Ángel Pinto de este Proyecto de Ley.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario. Entonces, por favor lea el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos. Presentar Ponencia Positiva. Solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República dar Primer Debate. El Proyecto de Ley número 17 2023, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble, el número de semanas cotizadas ante el Sistema general de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron una prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19. Entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021, y que, al momento de cumplir con los requisitos de ley de edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 años. Las heroínas y héroes de bata blanca. Y no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semana faltantes sea igual o inferior a 50 semanas. La heroínas y héroes de bata blanca. Ha sido leído el informe con que terminará ponencia, la proposición.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, ponemos a consideración y a votación, señor Secretario, el informe con que termina la ponencia. Indique la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidente, con la votación virtual de cinco Senadores y presencial de cinco, diez Senadores, todos por unanimidad, aprueban el Proyecto de Ley sin que haya ninguna votación o en contra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Infórmeme, por favor las proposiciones en qué estado se encuentran y...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hay proposiciones. Señora Presidente tenemos cinco proposiciones eh nos informa la Ponente.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí señor Presidente las cinco proposiciones cuatro presentadas por el Senador Honorio Henríquez, una presentada por la Senadora Ana Paola Agudelo fueron debidamente estudiadas y aprobadas tanto por los Ponentes como por la autora del proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, lea las proposiciones presentadas y avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición modificativa al artículo 1° se agrega, se encuentra subrayado y en negrilla. “Para acceder a la pensión de vejez y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 semanas”.

Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa. Artículo 2°. Se agrega está en negrilla y subrayado “Para acceder a la pensión de vejez”.

Proposición modificativa. Artículo 3°. Se agrega la expresión “Para acceder a la pensión de vejez” Tanto esta como la anterior suscrita por el Senador Honorio Henríquez.

Proposición

Agréguese un nuevo párrafo al artículo 3°. Párrafo Nuevo. “El Gobierno nacional desarrollará en cabeza del Ministerio de Trabajo y en coordinación con Colpensiones y los fondos privados de pensión, las acciones necesarias para garantizar una amplia difusión de los beneficios dispuestos en la presente ley. Con el fin de que los potenciales beneficiarios reciban la información necesaria acerca del trámite que se requiera adelantar y de esta manera se realice con anticipación el ajuste o corrección de su historia laboral, que permita reflejar las semanas adicionales en el reconocimiento de su pensión” de los honorables Congresistas. Senadora Ana Paola Agudelo García. Irma Luz Herrera Rodríguez Representante, Manuel Virgüez Piraquive, Senador de la República. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Senador.

Proposición modificativa, artículo 4°. Se agrega la expresión “Para acceder a la pensión de vejez” Senador Honorio Henríquez.

Señora Presidenta han sido las proposiciones radicadas en Secretaría sobre el Proyecto de Ley en debate.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Okay, entonces pongamos a consideración las proposiciones antes leídas y avaladas en bloque de articulado. El título y la pregunta, Señor Presidente. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble, el número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones, al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta, que realizar una prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia. COVID-19. Entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021, y que, al momento de cumplir con el requisito de límite de edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 semanas. Ley heroínas y héroes de bata blanca. Señora Presidenta ha sido leído El título del Proyecto de Ley se somete según su instrucción a consideración, este título con el bloque articulado junto con las proposiciones modificativas y avaladas por la Ponente. Y la pregunta que si es el deseo de la Comisión Séptima Integrada por los Senadores y Senadoras, que este Proyecto de Ley pase a segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Manifiesta la intención, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo desean. Señora Presidente, con una votación de cinco Senadores de manera virtual, cinco de manera presencial, aprobándolo por unanimidad sin que haya ninguna manifestación en contra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces continuaría su trámite y proceso de este Proyecto de Ley los mismos Ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la notificación por estrado conforme a Ley 5ª y en los términos máximo que ella considere.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos. Adelante, Senadora.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Transmito una gratitud por parte de la doctora Laura Fortich que está ya ingresando a Bogotá a el Congreso, agradece también a la plenaria, a la Comisión la aprobación y en mi caso particular como Senadora Ponente de este Proyecto de Ley. Agradecerles a todos ustedes, colegas, este Proyecto de Ley, para mí también era un proyecto muy importante porque yo fui víctima de contagio. COVID-19, Estuve 23 días entubada en una UCI y sé la importancia de poder reconocer a los distintos héroes y heroínas de batas blancas que estuvieron expuestos de manera... De gran manera, de una manera amplia, eran expuestos a ser contagiados por el COVID-19 y creo que como Comisión Séptima también estamos dando, estamos dando un reconocimiento muy especial a estos héroes heroínas. Así que de verdad colegas y miembros de la Comisión muchísimas gracias por la aprobación de este proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora. Nadia, Adelante.

Honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para todos. Yo quiero felicitar a los Senadores y a la Senadora Lorena por este proyecto que yo creo que... [Fallas de origen de audio 01:15:35]

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Claro que sí, Senadora Nadia, atenta nota y procederemos a que también los asesores de la autora para proceder en ese punto.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Me disculpo un momentico, voy a abordar el avión ya para...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok. Eh, Entonces. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión y votación del Proyecto de Ley número 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones. Senadores, Ponentes, el Senador Ferney Silva Idrobo Coordinador y la Senadora Martha Peralta, Ponente. Sobre este proyecto hay una solicitud de la Senadora Norma.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pero tengo entendido que ya se ha dialogado con la Senadora Norma sobre la solicitud. Señor

Secretario, pónganos en contexto de la solicitud presentada. Esa, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Acorde con los artículos 112 y 115 de la Ley 5ª, del 92. Autorízase la conformación de una mesa técnica con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el Ministerio del Interior. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ministerio de Defensa. Invima. Instituto Nacional de Salud. Para analizar la reglamentación, implementación y cumplimiento de la Ley 2224 de 2022, la cual se pretende modificar a través del Proyecto de Ley número 240 de 2024, sobre la cual solicito sea aplazado hasta tanto se surta la Mesa técnica en comento. Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ferney. Adelante.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidenta. En referencia a la solicitud de la Senadora Norma Hurtado.

Mi petición es que debido a que la solicitud apenas se hace el día de hoy y el periodo legislativo de este semestre acaba la próxima semana. Solicito muy respetuosamente que la Mesa Técnica se lleve a cabo antes del segundo debate en plenaria. Entonces, la solicitud a la Senadora Norma Hurtado es que dicha mesa técnica eh se realice antes del segundo debate de plenaria.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

En este caso. Al no encontrarse la Senadora Norma Hurtado. Sometamos entonces a consideración la proposición antes radicada. La solicitud que hace el Ponente es que esa mesa técnica sea desarrollada, pues en el desenlace del segundo debate, en el transcurso, puesto que él ya se ha preparado para ser la ponencia programada para la sesión de hoy. Señor Secretario. Entonces llamemos a lista para poner a consideración la proposición de la Senadora Norma Hurtado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Informe cómo sería la intención de la votación si vota, si es apoyar la proposición y si vota, no es que se pueda hacer la ponencia el día de hoy del Proyecto de Ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey

Sí, señora Presidenta. Las votaciones... Si se vota sí se aprueba la proposición de no debatir el Proyecto de Ley número 240. Si se vota no por la proposición se continúa el debate del Proyecto de Ley número 240 en comento.

Senadora Ana Paola Agudelo. Senador Wilson Arias.

No es para continuar con el Proyecto de Ley número 240. Sí, es para no para aplazarlo.

Senador Wilson Arias anuncia su voto negativo.

Senador Alirio Barrera, Se acabó de desconectar. Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Votos sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Senadora Norma Hurtado. Senador José Alfredo Marín. Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, ¿Es para votar las proposiciones?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora. Estamos en la votación de aplazamiento.

Norma Hurtado, vota sí por la solicitud de aplazamiento. Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta. Se encuentra en un empate de la proposición.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Empate ¿De cuánto?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Cuatro Senadores por el Sí. Cuatro por el No.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno nuevamente, entonces debemos, con base en la 5ª, volver a poner a consideración el Proyecto de Ley. Eh, perdón, la proposición, Pero queremos darle...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario. Me confirma, Por favor estamos volviendo de la mesa técnica. Perdón. Para proyectarla.

Sí, señora Senadora en un momento vamos a volver a hacer el llamado a lista para la votación. Permítanme un segundo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí. Por favor llame a Lista nuevamente para hacer la votación con base en el artículo 135.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Para la proposición que busca una mesa técnica del Proyecto de Ley voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias. Senador Wilson Arias vota no.

Senador Alirio Barrera. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

El Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel, se registró el voto suyo como sí.

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobado el. La proposición cinco votos por el Sí. Cuatro por el No.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces nuevamente este Proyecto de Ley tendrá que esperar y la situación es la siguiente. Se acaba la legislatura, no alcanzó un debate y con todo el ritmo que ha venido la Comisión, lo más probable es que esta mesa técnica no se alcance a hacer. Por lo tanto, tendrán que volverlo a presentar. Lo más probable, Senador Ferney, Pero lo animamos a ello. Sabemos que este Proyecto de Ley venía siendo agendado las últimas cuatro semanas, pero lo motivamos a que ojalá le alcanza el tiempo. No lo veo que nos vaya a alcanzar, pero que se motive a presentarlo en la siguiente legislatura.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 186 de 2023.

Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la ubicación laboral de trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones. Este proyecto del Ponente único es en Ómar de Jesús Restrepo, quien se encuentra con excusa médica.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno al no encontrarse el Ponente y haber presentado una excusa al siguiente punto... Se programará nuevamente este Proyecto de Ley. Por lo tanto, pasemos al siguiente punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente Proyecto de Ley es el 18 de 2023, Senado, por el cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial de las Entidades Promotoras de Salud (EPS). Se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señora Presidenta ponemos a consideración de la de la Mesa de la Comisión. El aplazamiento de este Proyecto de Ley por parte de los Ponentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno ha sido entonces solicitado un aplazamiento para la ponencia del Proyecto de Ley antes mencionado que es el Proyecto de Ley número 18 del 2023 por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS). Se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.

Señor Secretario, sé que hay impedimentos radicados, pero al no dar lugar al debate, pues no hay lugar a su desarrollo. Siguiendo punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado, Ponentes, Coordinador Alirio Barrera, Senadora Ponente Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Se ha solicitado por el coordinador Ponente el aplazamiento del de este Proyecto de Ley.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces para el Proyecto de Ley número 109 del 2023, por medio del cual se regula la contratación de personas y aportes a la Seguridad Social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones. Se ha solicitado aplazamiento del mismo. Siguiendo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 68 2023. Ponente Coordinador Senador José Alfredo Marín. Ponentes Ferney Silva Idrobo y Miguel Ángel Pinto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario y miembros de la Comisión me dicen que a esta hora se ha desconfigurado el quórum para continuar con la sesión de hoy e ¿Informemos con más iniciativas avanzamos? ¿Y cómo está el quórum actualmente?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, avanzamos. Hasta el momento vamos cuatro iniciativas legislativas, observamos en la conexión virtual que se encuentran conectados cuatro Senadores y de manera presencial tres. Estamos en siete, en siete Senadores y hemos desarrollado tres proyectos de ley. El Proyecto de Ley número 155. El Proyecto de Ley número 295 y el Proyecto de Ley número 17 de 2023.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, no siendo más, levantamos la sesión, siendo las diez y cinco (10:05 a. m.) y estaremos citando vía secretaria. Un abrazo a todos.

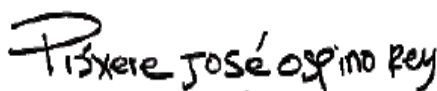


H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ

**PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República**


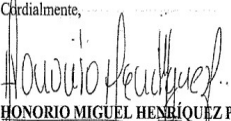


**H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República**



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República**

**EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS
HONORABLES SENADORES: HONORABLE
SENADOR HONORIO MIGUEL
HENRÍQUEZ PINEDO:**

	Honorio Henriquez Senador
Bogotá D.C., 7 de junio de 2024	
Senadora MARTHA PERALTA EPIEYÚ Presidente Comisión Séptima Senado de la República	
Doctor PRAXERE OSPINO REY Secretario General Comisión Séptima Senado de la República Ciudad	
Asunto: Excusa inasistencia Sesión 11-06-2024	
Respetada Presidenta y Secretario,	
De manera atenta, me permito presentar excusa para asistir a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, citada para el próximo 11 de junio de 2024 a las 8:00 am, toda vez que tengo programada una cita médica para la hora a desarrollarse la sesión.	
Solicito de manera respetuosa, que esta excusa se integre en el acta de la sesión y se entienda como excusa válida para la inasistencia de la misma	
Cordialmente,  HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República	Recibido Verónica Langebeck 11/06/2024 8:54 AM

HONORABLE SENADOR ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA:

OMAR RESTREPO
SENADOR

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Señora
Martha Peralta Epiéyú
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional

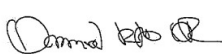
Señor
Praxere Jose Ospino Rey
Secretario
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que tuviera lugar el día 11 de junio de 2024. Lo anterior, debido a que me encuentro en incapacidad medica debido a una enfermedad general.

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a la sesión señalada. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,



Omar de Jesús Restrepo Correa
Senador de la República

ACIO HISTÓRICO

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 34 de fecha martes once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024), de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C. Fecha: 11 6 2024 Hora:

Nombre: HS 07/mr Restrepo Documento Identificación: 98'588 278

ss. Se le otorga incapacidad al HS 07/mr de Jesus Restrepo por el día 11/junio/2024 a causa de gastroenteritis aguda

Praxere José Ospino Rey

BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MÉDICO

Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizarse exámenes, diagnósticos y chequeo médico periódico.
Teléfono: 382518

CONTENIDO

Gaceta número 1416 - Jueves, 12 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Acta número 24 de 2024 (abril 30) 1

Acta número 34 de 2024 (junio 11)..... 19